



ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura



VII LEGISLATURA

Agosto 2016-año-2
No. 11, VIII época
ISSN: 1665-1049

NO + VIOLENCIA

 Romper el círculo de agresión contra la mujer

 Más de 47 mil homicidios de mujeres en tres décadas

 Matrimonio infantil, viola derechos

 Enviar una carta desde un palacio...

COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena
SECRETARIO

INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya
Dip. Nury Della Rulz Ovando
Dip. Luisa Yanira Alpizar Castellanos
Dip. Integrante de Morena

SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA

José Luis Santiago Vázquez

DIRECTOR EDITORIAL

Carlos Iván Castro Maruri

DISEÑO EDITORIAL

Jorge Alberto Vega Hernández

JEFA DE INFORMACIÓN

Nadía Monteagudo Galeana

REDACCIÓN Y CORRECCIÓN DE ESTILO

Rubén García Huerta

FOTOGRAFÍA

Revista *Asamblea*
Departamento de fotografía
de la CGCS de la ALDF

REPORTEROS

Sergio Chávez Segoviano

SERVICIO SOCIAL

Filiberto Granados Rodríguez
Anayeli Ramírez Vázquez

Asamblea, año 2, número 11. Es una revista de publicación mensual gratuita de la Asamblea Legislativa, distribuida por personal propio. Oficinas en Edificio Edleón núm. 15, 1er. piso, calle Fray Pedro de Gante, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. Teléfono 630-1900 Ext. 3129 y 3134.

ISSN: 1665-1048

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

revistasamblealegislativa@gmail.com

Violencia de género

La violencia de género, principalmente contra la mujer, ha sido y sigue siendo un problema que se enfrenta tanto en nuestro país como a nivel mundial. Su manifestación se traduce en abusos, violaciones, acoso sexual laboral y callejero, trata de personas, hasta su expresión extrema: el feminicidio. Fenómeno que especialistas, líderes de opinión y organizaciones civiles han condenado y demandado mejores prácticas para su investigación y castigo a los responsables, sin pasar por alto que en los últimos 30 años, se han cometido en México más de 47 mil homicidios de mujeres.



En los hechos, la violencia contra la mujer es reflejo de una sociedad que ha sido incapaz de eliminar estereotipos que reproducen patrones de conducta como la misoginia y el machismo que fomentan el odio y la superioridad del hombre sobre la mujer, resultado del modelo de educación que por generaciones ha ponderado el autoritarismo, la desigualdad y, sobre todo, el poder del hombre sobre la mujer.

En los últimos años se han diseñado políticas públicas, programas y proyectos de gobiernos, así como un andamiaje legal para tratar de disminuir y erradicar la violencia contra las mujeres; sin embargo, ésta continuará en tanto la autoridad federal y local no cuentan con instituciones con autonomía para ejecutar acciones acordes con la necesidad de cada conglomerado de mujeres; que dejen de dispersar recursos y esfuerzos, y diseñen contenidos de género en los textos de enseñanza pública y privada.

También se requiere de presupuesto para que las instituciones encargadas de tutelar los derechos de las mujeres, impulsen campañas masivas en televisión y radio, en redes sociales y en la prensa escrita para hacer conciencia entre la ciudadanía de la necesidad de cambiar los patrones de conducta, de dejar de ver a las mujeres como objeto e incluso de modificar el lenguaje sexista para revalorar el papel de la mujer.

La revista *Asambleas*, en su edición del mes de agosto, ofrece un conjunto de puntos de vista y análisis de destacadas personalidades involucradas en la lucha por la igualdad de la mujer, como la directora del Inmujeres, Teresa Incháustegui, y la antropóloga Marcela Lagarde, quienes ubican los principales factores que propician la violencia contra el sexo femenino y plantean novedosas propuestas como la creación de la Secretaría de Políticas de Igualdad, como instrumento para apoyar a más de cuatro millones de mujeres en la Ciudad de México.

Asimismo, se expone un tema que debería preocupar y ocupar a las autoridades: la desaparición de 7 mil 185 mujeres en el país, de las cuales el 96 por ciento se registró en los últimos dos sexenios; que la autoridad deje de ser omisa al minimizar el tema; que se dé a la tarea de búsqueda inmediata de las desaparecidas y que se legisle para tipificar la desaparición como delito. Las autoridades tienen la palabra.



Fortalecer Inmujeres CDMX para combatir Violencia de Género:

INCHÁUSTEGUI ROMERO



Más del 60% de los programas sociales se destinan a mujeres en la CDMX pero ninguno con sello de Inmujeres, que opera con presupuesto federal para atender a más de 4 millones de capitalinas

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México busca proteger el ejercicio pleno de los derechos de las niñas y las mujeres para lograr una igualdad sustantiva, pero debe reformarse la ley para crear la Secretaría de Políticas de Igualdad que genere herramientas jurídicas y económicas suficientes de apoyo para 4 millones y medio de capitalinas, afirmó Teresa Incháustegui Romero, directora general del instituto.

En entrevista con *Asamblea*, expone que en la capital se ha legislado para prevenir, atender y sancionar la violencia de género, prueba de ello es la Ley del Instituto de las Mujeres de 2002 derivada del Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (Promujer) de 1998, y antecedente de InmujeresCDMX.

También se generó un marco legal conformado por la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; la de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres, la reforma al Código Penal del DF al que se adiciona la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en la Ley de Salud para el Distrito Federal, y se establece un presupuesto de género.

Es por ello que actualmente en la CDMX más del 60 por ciento de los programas sociales se destinan a las mujeres, aunque ninguno lleva el sello de Inmujeres, y de ahí la importancia de legislar para convertir al instituto en una Secretaría de Políticas de Igualdad, con recursos jurídicos y económicos que le permita ser un brazo del Estado con perspectiva de género en los campos de salud, seguridad y educación; capaz de encarar la problemática de las capitalinas y su creciente demanda de apoyo.

Propone crear una Secretaría de Políticas de Igualdad que sea brazo del Estado con perspectiva de género en materia de salud, seguridad y educación

¿Qué tan lejos o tan cerca ve la instauración de esa Secretaría?

-Yo esperarí que el próximo Gobierno de esta ciudad se dé a la tarea de construir esa institución. La mayor parte de los recursos que usamos para nuestros proyectos son federales, tenemos 135 millones de pesos para atender a 4 millones y medio de mujeres.

En materia de atención a la violencia contra las mujeres, tenemos 16 unidades de atención en las 16 delegaciones, y una de las tareas del instituto es la participación en el programa 30-100 para prevenir la violencia en los espacios públicos, donde se ha agudizado el problema y se requiere coordinar trabajos con los diferentes organismos del Gobierno de la CDMX. De hecho, gracias a las campañas de difusión ha aumentado la cultura de la denuncia, y permitirá que se otorguen mayores recursos a programas para encarar la violencia de género.

Otra de las labores importantes de Inmujeres son las campañas de difusión a favor de los derechos sexuales y reproductivos, así como el apoyo a mujeres que requieran orientación sobre la Interrupción Legal del Embarazo y su canalización a la Secretaría de Salud, si así fuera el caso.

En materia de denuncia por violación a los derechos de las mujeres, ¿cómo está el índice?

-Atendemos aproximadamente de 22 mil a 26 mil mujeres que acuden anualmente a las diferentes unidades del instituto por problemas de divorcio, vivienda, herencia, pensión alimentaria, empleo, capacitación y casos de violencia en los que somos la primera puerta a la que recurren las capitalinas, lo que demuestra la confianza en la institución.

¿Cuál es la demanda más recurrente?

-Pues violencia, violencia económica, el tema de pensión, de falta de recursos, de empleo y de capacitación. El aporte más importante de Inmujeres es en materia de atención a casos de violencia, es el punto más fuerte del instituto, aunque también se hace un buen trabajo en la formación y empoderamiento de las mujeres y en la promoción de sus derechos.

¿Se requiere entonces, que no haya más dispersión de recursos y esfuerzos?

-Claro, yo lo que haría sería eso. La legislación dice que nos tenemos que coordinar, pero en los hechos no resulta tan sencillo. Es muy importante que haya más integración de todas las sanciones que se hacen con la perspectiva de género, eso es fundamental.

Porque además, aumentas con la rentabilidad, ahorras recursos, tienes a la gente con conocimiento en el tema de las campañas, de la difusión tanto para prevenir la violencia y erradicar los comportamientos machistas que llevan a ésta, como para empoderar a las mujeres y que conozcan sus derechos.

Se necesitan campañas, pero no campañas *rinconeras* como hacemos nosotros de andar dando folletitos en el Metro. Se requieren campañas grandes, que la gente oiga por la radio, o sea, un bombardeo. Pero para campañas, no tenemos ni nos dan.

También hace falta tener incidencia en la política educativa con perspectiva de género en nuestras escuelas, porque ahí están los niños y las niñas, hay acceso a los padres y abuelos, a toda la comunidad, donde puedes construir ciudadanía. Yo creo que desde hace mucho hubiéramos tenido un cambio cultural más evidente si tuviéramos incidencia en los niños, eso nos puede ahorrar mucha plata que se usa en un montón de campañas. Necesitamos luchar por tener esa educación.

¿Qué mensaje desearía transmitir a las ciudadanas y los ciudadanos de esta capital?

-Que Inmujeres es una institución que está para fortalecer y apoyar los derechos de las mujeres con todo lo que sea necesario hacer. Somos el asidero al que pueden acudir, sobre todo cuando vean vulnerados sus derechos; decirles que hay unidades de atención en las 16 delegaciones y que estamos comprometidas con que sus derechos sean constantes y sonantes, que sean efectivos. 🍌

Necesario romper círculo de violencia contra las mujeres

Un flagelo tanto o más grave que los feminicidios son las mujeres desaparecidas; de las cuales 7 mil 185 están en esta condición

El círculo de la violencia y la impunidad contra las mujeres en México se ha engrosado, y cada vez es más difícil romperlo. Diariamente son asesinadas siete mujeres y a nivel mundial el país ostenta el lugar 16 en incidencia de asesinatos contra el género, por lo que sectores de la sociedad han cuestionado las políticas públicas hasta ahora aplicadas en el combate contra este fenómeno que al menos en las últimas tres décadas, dejó una estela de más de 47 mil asesinatos.

“El nuevo sistema de justicia visibiliza a las víctimas y posibilita su participación en los procesos”.

Ana Yeli Pérez Garrido, asesora jurídica de Justicia Pro Persona, A.C.



Ante este panorama, especialistas y organizaciones feministas dividen opiniones en cuanto a la expectativa generada por el recién instaurado sistema de justicia penal acusatorio para investigar y resolver casos como los 274 asesinatos de mujeres cometidos en la Ciudad de México -entre 2014 y 2015- o los 938 homicidios registrados durante 2014 en 11 estados del país. Muertes que, de acuerdo con datos oficiales, en la capital sólo 75 fueron investigadas como feminicidios, mientras que en las entidades únicamente 313 casos tuvieron ese tipo de pesquisas.

Esos mismos grupos encendieron los focos rojos ante los casos de Las muertas de Juárez, que iniciaron entre 1993 y 1999 a los que le siguieron la desaparición y asesinato de mujeres que se han registrado en Ecatepec, Estado de México, en los últimos años.

Para Marcela Lagarde, antropóloga, exdiputada federal e investigadora del tema de feminicidios, el perfil de los ministerios públicos y jueces que intervienen en el sistema de justicia penal, no responden a las perspectivas de mejorar la impartición de justicia “porque no han tenido una formación científica con perspectiva de género y hace falta formar a los profesionistas que atienden cualquier proceso penal”.

Lagarde, considerada un referente del feminismo en América Latina, apunta en entrevista que cuando las mujeres presentan una denuncia, “en muchos casos los ministerios públicos, machistas y misóginos, las acusan de haber provocado la violencia extrema y las culpabilizan del delito que están viviendo como víctimas”.

En coincidencia, la ONG Justicia Pro Persona, AC refiere que las mujeres no denuncian por muchas razones, entre éstas, la desvalorización construida a partir de estereotipos machistas, lo que aunado a presiones de la religión, la familia, la escuela y el sistema de justicia, “las mantienen en un círculo de violencia el cual es necesario empezar a romper”.

Lo que se necesita son ministerios públicos, con perspectiva de género, jueces y juezas, que juzguen equilibradamente y que la justicia sea expedita; “conforme esto se vaya consiguiendo va a disminuir la violencia, incluyendo el feminicidio, porque no es con más policías como va a desaparecer, sino con igualdad”, refuerza Lagarde

Ana Yeli Pérez Garrido, asesora jurídica de Justicia Pro Persona, agrupada en el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, considera que los sistemas de justicia no solucionan la violencia de género pero son herramienta para combatir la impunidad. “El nuevo sistema de justicia visibiliza a las víctimas y posibilita su participación en los procesos, cambiando radicalmente la forma de impartir justicia”.

Anteriormente -añade-, la víctima estaba invisibilizada pero con la reforma penal de 2008, ahora se tutelan sus derechos, sobre todo de quienes son víctimas de violencia de género o que están en situación de vulnerabilidad como mujeres, niñas y niños.



Las caras de la violencia contra mujeres

Pese a que hoy se cuenta con instrumentos jurídicos como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de 2007, el Código Penal Federal, reformado en 2012 para tipificar el feminicidio y la Ley de Víctimas, entre otras, así como acuerdos y protocolos internacionales para condenar, investigar y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres, ésta se manifiesta en el ámbito familiar, en violaciones, abusos, criminalización del aborto legal, acoso sexual callejero y *arrimones* en el transporte público, tanto en la Ciudad de México como en otras ciudades medias de la República.

Al menos la capital del país se colocó en el primer lugar en violencia hacia las mujeres en el ámbito comunitario, al detectarse que casi el 52 por ciento de un millón 769 mil 571 mujeres de 15 años y más, sufrieron algún tipo de violencia a lo largo de su relación con su última pareja, según la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (Endireh) del Inegi, efectuada en 2011.

Asimismo, en materia de violencia sexual, en la Ciudad de México en 2015 se cometieron 665 violaciones, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el informe de ONU Mujeres, donde se documenta que el 99 por ciento de denuncias por este delito son cometidas por hombres.

Y es que el fenómeno de la violencia contra las mujeres no sólo es un *boom* en la prensa *amarillista* ni en redes sociales sino una lacerante realidad que vive nuestro país desde hace 30 años. Entre 1985 y 2014, durante seis regímenes de gobierno, se registraron 47 mil 178 defunciones femeninas con presunción de homicidio, refiere el estudio *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2014*.

Dicho documento, coeditado por la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de la Mujeres (Inmujeres) y ONU Mujeres, revela que el periodo 1985-2007, que abarca los sexenios de los expresidentes Miguel de la Madrid, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, y el primer año de Felipe Calderón, la tendencia de asesinatos de mujeres fue descendente al pasar de mil 486 a mil 87. Sin embargo, de 2008 a 2012, los cinco años restantes de la administración calderonista, el índice se incrementó de mil 449 a 2 mil 761 homicidios, y si se abarca de 2007 a 2012, el fenómeno aumentó 138 por ciento, llegando a niveles nunca antes registrados.

Garrido Pérez, de Justicia Pro Persona, AC apunta que uno de los factores que detonó el incremento de asesinatos de mujeres en el gobierno de Felipe Calderón, fue el andamiaje establecido para el combate al crimen organizado que implicó graves violaciones a los derechos humanos en general y repercutió en los feminicidios, cometidos por el narcotráfico o por las propias autoridades de seguridad lo que involucró a militares y policías.

Asimismo, el estudio puntualiza que en 2013 se registraron 2 mil 594 muertes, cifra que descendió en 2014 en que hubo 2 mil 289 homicidios, suscitados en los dos primeros años de la actual administración.

En el ámbito municipal, dicha fuente destaca que en Ciudad Juárez, Chihuahua y Ecatepec, Estado de México, se registraron 966 y 328 asesinatos de mujeres, respectivamente, entre 2009 y 2014. En ese lapso, la localidad fronteriza ocupó el primer lugar por tres años consecutivos (2009-2011) mientras que el municipio mexiquense pasó del segundo al primer lugar en el bienio 2013-2014.

Mujeres desaparecidas, otro flagelo

Un fenómeno tanto o más grave que los feminicidios es la situación de mujeres desaparecidas. De acuerdo con el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) hay en el país 7 mil 185 mujeres desaparecidas, de las cuales el 96 por ciento han ocurrido en los últimos dos sexenios.

Añade que del total de mujeres desaparecidas el 44 por ciento son menores de edad y 31 por ciento de los casos se encuentran en el Estado de México y Tamaulipas; asimismo, reconoce la desaparición de 6 mil 725 niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años entre 2006 y 2014, mientras que la Red por los Derechos de la Infancia (Redim), precisa que la mitad de los menores desaparecidos, 49.8 por ciento, son mujeres.

Pese a que algunas entidades cuentan con protocolos de búsqueda de personas desaparecidas, éstos no han sido homologados con los estándares internacionales, por lo que persiste la discriminación que minimiza las desapariciones y justifica la inacción del Estado dentro de las primeras 72 horas.

Al respecto, el Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, puntualiza que la no tipificación de desaparición de personas como un delito, y su actual clasificación en desaparecidas, extraviadas y ausentes, invisibiliza la magnitud del problema e impide garantizar la debida diligencia con perspectiva de género, sobre todo en la búsqueda inmediata de mujeres y niñas, además de imponer la necesidad de legislar en esta materia. 🏛️

Se requieren ministerios públicos con perspectiva de género, así como jueces y juezas que puedan juzgar equilibradamente y que la justicia sea expedita, señala Marcela Lagarde



En Iztapalapa
y Tlalpan



Patricia Mercado
secretaría de Gobierno de la CDMX

La secretaria de Gobierno, Patricia Mercado Castro, afirmó que en la Ciudad de México el índice de feminicidios y de violencia contra las mujeres es de los más bajos del país; no obstante, destacó que el gobierno capitalino cuenta con las herramientas para combatir este flagelo.

Entrevistada por *Asamblea* tras concluir la campaña contra la violencia hacia las mujeres y entregar el Silbato vive segura en la estación Pino Suárez del Metro, la funcionaria aseveró que la capital “sigue siendo una ciudad segura para las mujeres” por lo que ahora las acciones se enfocaron al transporte público.

Mercado Castro refirió que la violencia y el feminicidio no son los problemas más importantes de la ciudad, porque el gobierno capitalino opera instancias como la Fiscalía de Trata, la Fiscalía de Derechos Sexuales y ministerios públicos especializados, para atacar la violencia de género en los medios de transporte.

Y añadió: “Las mujeres nos dijeron basta, el gobierno tiene que actuar porque hay una movilización y por eso le estamos entrando a esta problemática. Ya tenemos el Centro de Justicia para Mujeres en Gustavo A. Madero, se van a abrir dos centros más, uno en Iztapalapa y otro en Tlalpan, y estamos atendiendo el problema de la violencia que es estructural.”

Esto implica -apuntó- que no hemos acabado de entender y hacer una nueva relación entre las mujeres y los hombres. También es un problema cultural que estamos atacando con programas de difusión en todos lados para evitar la violencia contra las mujeres.

Operarán centros de Justicia para mujeres

¿Este tipo de campañas como la del Silbato vive segura, abona para terminar con esta “cultura”?

-Por supuesto. Que se comprometan los legisladores, los dirigentes de partidos; que se comprometan aquellos que tienen un liderazgo, una incidencia en la opinión pública e injerencia para tomar decisiones, en este caso, legislativas a favor de que las mujeres vivan seguras y en paz en esta ciudad. Es un ejemplo muy bueno. Hay que empezar por casa, hay que empezar por cada quien y dar el ejemplo a los demás.

En ese sentido, ¿qué es lo que hay que legislar, en dónde hay que legislar?

-Tenemos un tema: Necesitamos más presupuesto para las mujeres, la fiscalía contra delitos sexuales debe tener muchas más posibilidades, muchos más centros de atención para que las mujeres puedan ser atendidas, y hay que recordar que la ALDF decide los presupuestos públicos. En este momento nuestra legislación es bastante buena, hay que cumplirla, pero para ello hay que acompañarla de un presupuesto justo, y eso es lo que las legisladoras y legisladores pueden hacer por este tipo de políticas.

¿Qué sigue luego que se utilizó el silbato?

-Si se quiere levantar una denuncia cuando se trata de acoso, abuso o violación sexual, el agresor debe ser trasladado a una agencia de la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales, no a un Ministerio Público. En el traslado, la agredida debe ir en la parte delantera de la patrulla, y el policía que detuvo al agresor deberá ser quien lo presente ante las autoridades ministeriales.

Si la agresión fue verbal o intimidatoria, la remisión es a un Juzgado Cívico. En el traslado, el agresor debe ir aislado, sin contacto con la agredida. Por la incidencia de este flagelo en la red del Metro se han ubicado agencias especializadas en las estaciones Mixcoac, Pino Suárez, Balderas, Taxqueña y Pantitlán.

En caso de que el agresor haya huido, se puede denunciar o dar la información al policía más cercano. Eso ayuda a fortalecer las medidas de seguridad en el lugar y hora donde ocurrieron los hechos, concluyó la titular de Gobierno de la Ciudad de México. 🇲🇽

Desigualdad social, ilegalidad y machismo, causas del feminicidio

Doctora Marcela Lagarde

Se han registrado más de 2 mil homicidios de mujeres en México, apunta la antropóloga y feminista

La Ciudad de México se ubica en el cuarto lugar de las entidades más peligrosas para las mujeres en el país. La última cifra oficial de 2014 reporta 141 feminicidios, cuyas causas, de acuerdo con la investigadora Marcela Lagarde, son la desigualdad social y económica, la ilegalidad, el machismo y la misoginia.

Señala que en México se registraron 2 mil 289 defunciones femeninas con presunción de homicidio en 2014, y la Ciudad de México ocupa el cuarto lugar, por abajo del estado de México que tiene el primero con 359 feminicidios, seguido por Guerrero con 176, y en tercer lugar se encuentra Chihuahua con 167, de acuerdo con el *Resumen ejecutivo de la violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias*, del Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía.

Ante el incremento de los homicidios de mujeres en México entre 2002 y 2011, se vio la necesidad por parte de la sociedad civil y de autoridades de tipificar el delito, y es la Ciudad de México en 2011, la primera en reformar el artículo 148 Bis de su Código Penal, el cual señala que "comete feminicidio quien, por razones de género, priva de la vida una mujer". Actualmente, 31 entidades federativas ya tienen tipificado este ilícito y sólo falta Chihuahua.

La doctora en Antropología Lagarde y de los Ríos, quien ha dedicado su vida y trabajo a combatir la violencia de género, buscó la tipificación del feminicidio en el Código Penal, así como la creación en 2007 de la Ley de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, entre muchos trabajos. En entrevista con la revista *Asamblea* explica las posibles causas de este delito en la Ciudad de México.

"Es gravísimo que en la Ciudad de México estemos en el cuarto lugar de feminicidios, porque eso quiere decir que hay una violencia extrema contra las mujeres, con barrios intransitables por donde no podemos andar, y las que ahí viven, reciben violencia, violaciones y un conjunto de agravios", apunta.

**Estado de México,
Guerrero,
Chihuahua y CDMX,
con los índices
más altos en
este delito**



La desigualdad en la ciudad es enorme -prosigue-, y un claro ejemplo es Santa Fe donde por un lado tenemos el primer mundo de los ricos, con edificios inteligentes y sustentables y, justo abajo, está la gente que vive en el borde de las barrancas o dentro de las cuevas, lo que genera rencores que devienen en violencia, crimen, ilegalidad, machismo y misoginia contra la mujer.

Por ello, agrega, es necesario eliminar la violencia contra las mujeres. Afirmo que si bien el feminicidio ya está tipificado aún se debe cambiar el poder judicial, en el que se dé formación con perspectiva de género a las juezas y jueces.

Asimismo, "propongo que la cámara federal y los congresos locales, hagan un diagnóstico de las políticas que han impulsado el tema de violencia contra las mujeres, para determinar qué ha funcionado o qué no y compararlas con cifras, ya que hoy se sabe mucho más que cuando se aprobaron estas leyes, lo que permite determinar dónde hay focos rojos."

Destaca la importancia de que exista a nivel nacional la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, la cual se creó en el 2013 mediante reformas al Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida o la existencia de un agravio comparado.

"Es duro, es frustrante, avanzamos poco en el país. Hay mucha simulación y sobre todo cosas mal hechas. Ponen a personas que no están capacitadas a dirigir programas y proyectos relativos a esto (violencia de género) y es por eso que hay simulación, porque no hay profesionalismo. También porque no hay evaluación autocrítica por parte del gobierno", puntualiza la también investigadora. ●

Tipificar violencia política de género

Dip. Dunia Ludlow Deloya

La reivindicación de los derechos de las mujeres ha tenido muchos avances, pero aún hay luchas pendientes, como la violencia política, que en México la han padecido más de 8 mil mujeres, por lo que se propondrá ante la Asamblea Legislativa del DF una iniciativa de reforma para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos, asegura en entrevista con *Asamblea* la diputada Dunia Ludlow Deloya.

Al preguntarle si posible medir la violencia política contra las mujeres, la legisladora priista afirma que la violencia política de género la han padecido alrededor de 8 mil 600 mujeres, de acuerdo a estadísticas de juicios iniciados ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) entre 1996 y 2008, para denunciar agresión o acoso como candidatas, o para desempeñar cargos públicos.



“Las mujeres que tenemos una carrera política padecemos discriminación y se nos escatiman oportunidades y recursos para realizar nuestro quehacer político”.



Apunta que en 2014 se realizó una reforma constitucional para obligar a los partidos a garantizar la paridad de género en las candidaturas de los congresos federales y locales. Sin embargo, las condiciones de paridad aún no se alcanzan, porque “las mujeres que tenemos una carrera política padecemos discriminación y se nos escatiman oportunidades y recursos para realizar nuestro quehacer político”.

¿Qué medidas se deben tomar para combatir la violencia política contra las mujeres?

—Tipificar la violencia política de género en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para lo cual estoy trabajando la *iniciativa de reforma para prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres en el ejercicio de sus derechos políticos*, la cual busca garantizar la equidad de género y una vez reconocido el concepto, se buscará poner la definición en los códigos locales Electoral y Penal, con el fin de generar sanciones a quienes propicien este tipo de violencia.

¿Cuáles son las diferentes formas de violencia política hacia las mujeres que se han identificado y cómo las clasifican?

—Hay muchos tipos de violencia que atentan contra los derechos políticos de la mujer, puede ser física, sexual, psicológica, patrimonial y económica. Estas manifestaciones se dan en el ámbito personal, con difamación, descalificativos, burlas y calumnias ligados al género. Cuando se defiende una postura dicen que es berrinche o que “está en sus días”; se imponen dobles jornadas de trabajo, como servidora pública y otra como responsable de familia, además de rupturas con la pareja debido a su quehacer político.

Esta violencia también se manifiesta desde el proceso de elección de candidatas y aunque ya logramos la paridad, los distritos menos competitivos se los dan a las mujeres. En caso de ser ganadoras, son sujetas a sustituciones arbitrarias o a renunciar para ceder el lugar a sus suplentes.

Ya cuando somos legisladoras o presidentas municipales no nos toman en cuenta para los órganos de decisión de los diferentes congresos, de alguna otra forma recibes violencia verbal y bloqueos que no se toman en serio tus posturas, así como la falta de apoyos y recursos.

La razón de hacer esta iniciativa es porque fui víctima de violencia política de género. En los comicios electorales de 2018 me bajaron en el Instituto Electoral del Distrito Federal por una mala interpretación a la reforma en materia de paridad 50-50; estábamos dos mujeres con más votos juntas, por lo que dijeron que le tocaba a un hombre, entonces me fui a tribunales, señala.

“Elegir a una mujer para ocupar los espacios de representación popular te da la confianza de que legislaremos y gobernaremos con perspectiva de género, porque somos sensibles a las problemáticas de las mujeres; además, somos quienes nos hacemos cargo de la familia, nosotras no abandonamos a nuestros hijos como si lo hacen los hombres, y eso habla de nuestros valores. Me parece que combatir la violencia política es abrir camino a la igualdad.” [■](#)

Se reforman las leyes para sancionar la violencia política contra las mujeres, asegura Dunia Ludlow



Dip. Nury Ruiz

Predomina

CD

en

MIX

Cultura machista

A pesar de que la Ciudad de México está a la vanguardia del país en algunas leyes, parece que en hostigamiento sexual y violencia de género contra las mujeres estamos ante un problema de cultura “machista”, afirmó la diputada Nury Ruiz Ovando, quien añadió que su principal reto al frente de la Comisión de Equidad de Género de la Asamblea Legislativa del DF es trabajar a favor de las mujeres para erradicar de manera definitiva el acoso sexual del que son víctimas.

Entrevistada por la revista *Asamblea*, la legisladora por el partido Movimiento Ciudadano, refirió que en la comisión que preside, “hemos trabajado en puntos de acuerdo e iniciativas de ley, y uno de los principales retos es que cuando salga de la legislatura, haya podido hacer algo por las mujeres de esta ciudad”.



Porque –prosiguió– las mujeres somos mayoría en esta capital de arraigadas tradiciones machistas, que llevan a la mujer a sufrir discriminación, violencia, acoso sexual, inseguridad, desigualdad e incluso carencias alimentarias. “Ese es uno de los retos que tengo dentro de la Asamblea Legislativa”.

La ciudad es de vanguardia en materia legislativa, sin embargo, las estadísticas sobre violencia y agresiones contra las mujeres, inclusive feminicidios, van a la alza, ¿a qué atribuye este fenómeno?

–La verdad es que sí van en aumento los crímenes de género, aunque también hay mujeres que no denuncian y, cuando no lo hacen, las autoridades no se percatan de la incidencia de violencia contra la mujer y de los feminicidios, los cuales son manejados como homicidio y no como feminicidio. En este sentido, estoy preparando una iniciativa de ley para reformar el Código Penal del Distrito Federal porque las penas son bajas, y las mujeres vuelven a pasar por lo mismo.

¿Usted cree que el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio puede ayudar a resolver este problema?

–Sí, nos puede ayudar, pero hay que legislar porque las penas son mínimas. Hay casos de denuncias por acoso sexual que son enviadas al Juez Cívico en vez de la vía penal. Hay una cultura machista en esta ciudad, la más grande del país, con 8 millones de habitantes y es necesario que las mujeres denuncien, que precisen las agresiones que sufren.

Se requiere trabajar de la mano no nada más los partidos políticos, sino como diputados, enfocarnos a lo que realmente necesita la ciudad, y lo que se requiere hacer por las mujeres porque, en materia delictiva, los feminicidios siguen creciendo.

¿Cree que es una violencia de tipo cultural?

–Así es. Es una violencia de tipo cultural, seguimos viviendo en una cultura machista, no tenemos la cultura del respeto a las mujeres. Las mujeres no denunciamos y los hombres siguen igual, entonces hay que trabajar mucho y reformar el Código.

Las mujeres víctimas de violencia manifiestan tener mucho sufrimiento, pero éste no se puede medir, no se puede ver. Son cuestiones que tenemos que reformar para que las penas sean más severas. Los agresores salen y vuelven a entrar a la cárcel y hacen lo mismo. Tenemos el caso de un hombre detenido en Jalisco que fue encarcelado tres veces por matar a tres mujeres; sin embargo, volvió a salir porque no la pudieron comprobar el feminicidio. 📌



¿El desarrollo urbano en CDMX también es discriminatorio?

El desarrollo urbano de la Ciudad de México excluye a mujeres, adultos mayores, niños, niñas, y personas con discapacidad, resultado de que las políticas públicas que diseñaron el espacio público y de vivienda social carecían de perspectiva de género, afirma en entrevista la diputada Margarita Martínez Fisher, presidenta de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa.

¿Cuál es la causa de que la accesibilidad de las mujeres a la infraestructura urbana no sea incluyente?

-Tiene que ver con las estructuras sociales que imperaban en las políticas públicas de desarrollo urbano, dominadas por los roles naturales de género, donde el hombre es quien toma las decisiones y construye el espacio público. Las mujeres se consideraban en lo privado, a cargo de la crianza de los hijos y de la administración del hogar y poco se pensaba en los niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

¿Qué problemas tuvo como madre de familia dedicada a la política por la falta de espacios públicos?

-La primera vez que fui diputada, me tocó lactar a mi bebé, lo que fue muy complicado porque presidía la mesa directiva y tenía que sacarme la leche. La pregunta era ¿dónde te sacas la leche? Sentir el momento del golpe de leche es algo que sólo entiendes como mujer, y piensas en un lugar para alimentar a tu niño o en una guardería en el trabajo a la que tengas acceso continuo, pues debes alimentarlo cada tres horas.

Por lo mismo, también se considera importante reducir las distancias entre los espacios laborales y el hogar, para que los niños y niñas tengan a su padre o madre más cerca ya que es una meta del desarrollo sustentable.

Por el momento, sólo algunas empresas e instituciones tienen perspectiva de género, ya que otorgan prestaciones para el cuidado de los hijos, incluso cuentan con guarderías en sus instalaciones y apoyan para que las juntas no sean más allá de las cinco de la tarde a fin de que la madre pueda cuidar a sus hijos; sin embargo, siguen dominando los estereotipos culturales donde la mamá trabajadora llega a casa a una segunda jornada laboral para encargarse del hogar y los hijos.

¿Las normas de construcción tienen que ver con la discriminación de mujeres, niños y adultos mayores?

–Otro problema son las inmobiliarias y las actuales normas de construcción para la vivienda de interés social al no obligarlas a incorporar elevadores en los edificios porque se incrementan los costos.

Los empresarios y arquitectos, en su mayoría hombres, no tienen perspectiva de género ni consideran a las personas de la tercera edad quienes son mayoritariamente mujeres, o las necesidades de una madre soltera.

¿Qué infraestructura se debe considerar en la CDMX para las mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad?

–Se debe cambiar el paradigma social de que la mujer pertenece al ámbito privado y el hombre al ámbito público. Hoy los dos deben ser capaces de compartir las labores de crianza y organización del hogar, así como de gozar de licencias iguales de maternidad.

Además, una ciudad incluyente debe tener banquetas más amplias para sillas de ruedas y carriolas, senderos bien iluminados para dar seguridad, parques, bancas públicas, rampas, espacios para niños, etc., pues pese a que los nuevos desarrollos multifamiliares cuentan con casi todo, las mujeres buscamos lugares para el desarrollo y convivencia de nuestros hijos.

Mientras no se abran los espacios a las mujeres para la toma de decisiones, las políticas públicas seguirán sin perspectiva de género en el desarrollo urbano; la planeación del transporte público y el uso de suelo, entre otros aspectos que se necesitan discutir entre hombres y mujeres, ya que en la ciudad los espacios reflejan nuestra organización social donde hoy dominan los hombres. 🏛️

**Dip. Margarita
Martínez Fisher**

Sufren agresión sexual en transporte público 90 por ciento de mujeres



Dip. Janet
Hernández Sotelo



En la Ciudad de México 7 de cada 10 mujeres dijeron haber sufrido algún tipo de violencia sexual, mientras que el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (Inmujeres-DF) señala que el 90 por ciento de las mujeres han padecido agresión sexista en el transporte y en espacios públicos, indicó la diputada Janet Hernández Sotelo.



Entrevistada luego de encabezar junto con la secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, Patricia Mercado Castro, la entrega de silbatos antiacoso sexual en la estación Pino Suárez del Metro, la legisladora por el PRD confió que con el uso del Silbato vive segura, como herramienta preventiva y disuasiva, puedan disminuir las agresiones contra mujeres que transitan por la zona metropolitana.

Explicó que esta campaña forma parte de la estrategia 30-100 anunciada por el jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera Espinosa a fin de prevenir el acoso y el hostigamiento sexual contra las mujeres en el transporte público.

Hernández Sotelo agregó que el uso del silbato es una estrategia eficiente que está dando resultados en otros países. “Es por ello que la Asamblea Legislativa del DF se suma a la estrategia 30-100, impulsada por el gobierno capitalino ya que pone a la vanguardia a la Ciudad de México en materia de prevención de la violencia sexual.

¿Por qué se realiza esta jornada de entrega masiva de silbatos en el Metro?

Porque alrededor del 90 por ciento de las mujeres hemos sufrido algún tipo de acoso sexual en este medio de transporte. Hay otras medidas como la separación de los vagones para mujeres y hombres, método que ha bajado el índice de violencia hacia las mujeres.

Tan solo en los últimos meses se han presentado alrededor de 300 denuncias, “estamos hablando de un mínimo, por lo que es importante que podamos llevar las campañas de sensibilización a hombres y mujeres”.

Esta estrategia, ¿de qué otras medidas viene acompañada?

Además de la división de los vagones del Metro, tenemos algunos números de emergencia: 066; Línea Mujeres 56581111; Unidad de Contacto SSP-CDMX 5208 9898, que también son muy eficientes y ayudan a inhibir el acoso sexual. Otro de los temas importantes es la capacitación, ya que todas tenemos que estar capacitadas e informadas.

En el caso del silbato, viene con un manual donde se explica qué es lo que se debe hacer en caso de una agresión sexual en nuestra persona o en alguna otra que veamos. Si se toma en cuenta el manual, en breve reduciremos el acoso sexual en la Ciudad de México.

Además, cambiar la cultura tanto del hombre como de la mujer, sobre el tema del acoso sexual, porque no hay violencia nada más en los transportes, sino en los hogares, las escuelas y el trabajo. Pero, si hoy ponemos un alto a la violencia en el transporte, va a tener un impacto social en todo el entorno de las mujeres.

Esta medida se suma a otras herramientas para prevenir el hostigamiento sexual, como la palanca de seguridad en vagones del Metro, el botón de auxilio en los autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y los botones de emergencia ciudadana en espacios públicos. 🚰



Proponen aumentar penalidad por delitos sexuales

Es preocupante ver que pese a las campañas para frenar el maltrato en contra de mujeres, los delitos sexuales establecidos en el Código Penal del DF no disminuyen, aunque sí cada vez más se presentan las denuncias correspondientes ante el Ministerio Público, refiere la vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa, Rebeca Peralta León.

**Dip. Rebeca
Peralta León**

De mayo de 2015 al mismo mes de este año, la Procuraduría capitalina registró 2 mil 58 denuncias de abuso sexual, 723 casos de violación; 24 de acoso sexual y 11 de estupro, señala la diputada Rebeca Peralta

En entrevista para la revista *Asamblea*, la diputada por Iztapalapa precisa que van en aumento las denuncias de abuso sexual y violación en la capital del país, pues tan sólo en el pasado mes de mayo se registraron ante la Procuraduría de Justicia capitalina un total de 249 casos de abuso sexual, es decir, ocho diarios; mientras que por delito de violación se presentaron 58 querrelas, lo que representa 1.9 casos por día.

Ante este escenario, Peralta León adelanta que presentará una iniciativa para modificar el Código Penal a fin de aumentar en un cien por ciento las penas para quienes comentan cualquier tipo de delito sexual.

“Vamos a presentar una propuesta para modificar el citado ordenamiento para que se castigue con mayor severidad los delitos sexuales; propondremos aumentar las penas para quienes cometan esos ilícitos porque no es posible que se siga abusando y maltratando a las mujeres en la capital del país”.

Detalla que durante el periodo de mayo de 2015 al mismo mes de este año, la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, registró un total de 2 mil 58 denuncias de abuso sexual, 723 casos de violación; 24 de acoso sexual y 11 de estupro.

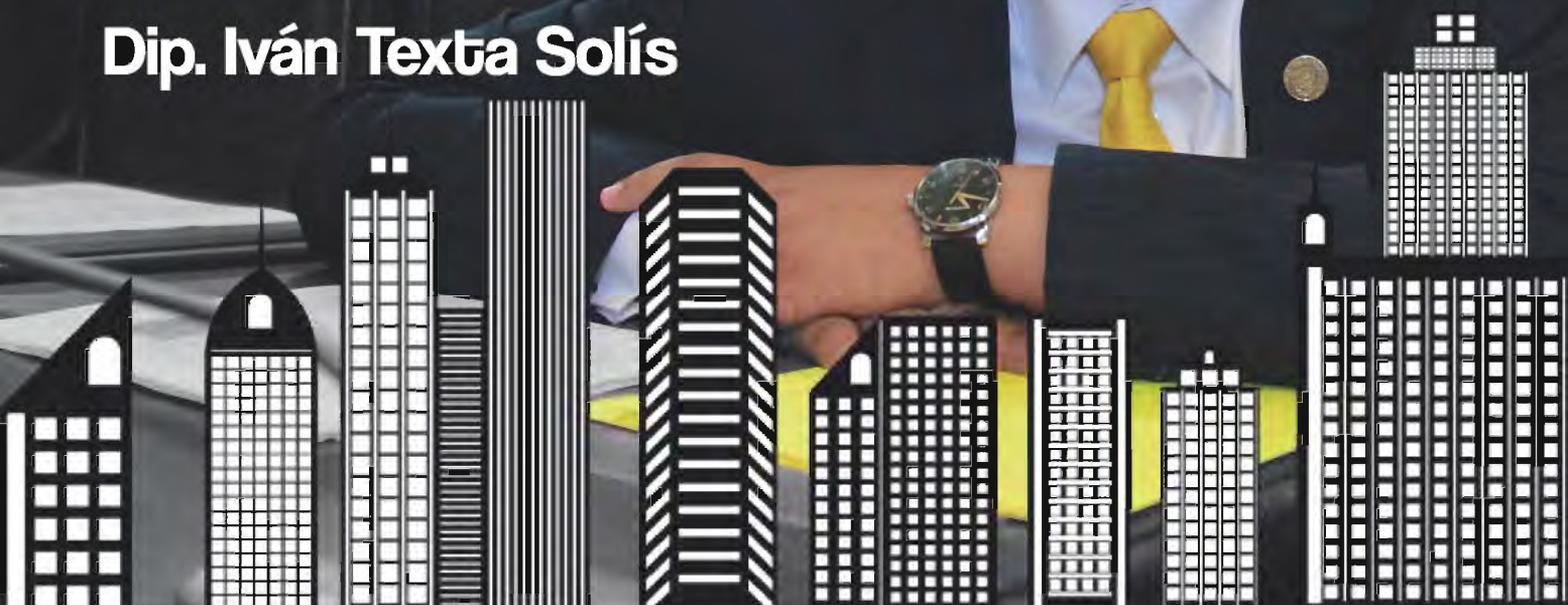
La legisladora por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) destaca que para frenar este fenómeno se requiere impulsar mayor educación sexual en las escuelas y, sobre todo, en el seno familiar, porque “muchas de las personas que comenten delitos sexuales -principalmente violaciones- son familiares cercanos a las víctimas, pero los padres no los denuncian por temor al escándalo público”.

De acuerdo con cifras oficiales, en el pasado mes de mayo se presentó el mayor número de denuncias sobre abuso sexual al registrarse 249 casos; en abril, 193; en marzo, 151; en febrero, 143, y en enero 123. En el caso de violaciones, durante el mencionado mes mayo se registraron 58 denuncias; en abril, 42; en marzo, 27; en febrero, 38, y en enero 29.

La también vicepresidenta de la Comisión Especial de Reclusorios de la Asamblea Legislativa, apunta que actualmente, el Código Penal impone prisión de seis a 17 años a quienes cometan delito de violación y de uno a seis años de cárcel por abuso sexual. Para el acoso sexual establece una penalidad de uno a tres años, y de seis meses a cuatro años de encarcelamiento en el caso de estupro. 🗣️

Por un nuevo sistema de sustentabilidad alimentaria

.....▶
Dip. Iván Texta Solís



Detrás de una jungla de asfalto, donde los grandes edificios se imponen al paso de los habitantes de la Ciudad de México, se encuentra oculta una de sus grandes vocaciones: la capacidad de producir sus propios alimentos.



Esta VII Legislatura está consciente de las necesidades de la Ciudad de México para convertirnos en una metrópoli sustentable; por esta razón, se ha preparado una serie de iniciativas que mejoren la sustentabilidad alimentaria, dotando a la administración pública de un marco jurídico que la favorezca.

Esta es la razón por la cual se busca generar un Sistema de Sustentabilidad Alimentaria que integre acciones encaminadas a satisfacer las necesidades alimenticias de la población capitalina, considerando y adaptándose a las características de una ciudad resiliente, capaz de superar los retos que le impone ser una de las urbes más grandes del mundo.

El nuevo planteamiento sustentable proyecta la incorporación dentro del marco jurídico de la Ciudad de México, tres ejes rectores: primero, la capacidad de generar sus propios alimentos; segundo, el aprovechamiento de las pérdidas alimentarias aptas para el consumo humano, y tercero, el acercamiento a los consumidores con la producción local.

El primer eje reconoce el fenómeno de la agricultura urbana como un mecanismo que sintetiza la apropiación de la ciudad, la autoalimentación y la mejora del medio ambiente; siendo un elemento identificativo más del ideal de ciudadano.

Respecto al segundo eje, se busca aprovechar la disponibilidad de alimentos al máximo, mediante mecanismos que permitan acercarlo a aquellas personas que no los poseen.

No está demás señalar que el desperdicio de alimentos es una constante en un mundo de consumo, lo cual genera una forma poco equitativa en la que se reparten los alimentos en nuestra sociedad.

De acuerdo con el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), denominado *Pérdidas y desperdicio de alimentos en el mundo*, los alimentos se desperdician a lo largo de toda la cadena de suministro, desde la producción agrícola hasta el consumo final en el hogar. Sin embargo, para el caso de México, el desperdicio se incrementa en las etapas de la cadena de suministro de alimentos que van de la producción al procesamiento.

Este eje busca desarrollar mercados para productos por debajo de los estándares en donde las organizaciones públicas o privadas puedan organizarse para coleccionar y poner a disposición de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México, alimentos que todavía son inocuos y tienen un sabor y valor nutricional buenos.

El último eje rector busca la inclusión de la figura del Proveedor alimentario social. Esta nueva figura busca articular la producción local de alimentos con los mercados, con miras a que el Gobierno de la Ciudad de México promueva la compra gubernamental de alimentos producidos en la ciudad.

Asimismo, el Proveedor alimentario social establecerá los mecanismos e incentivos que impulsen y fortalezcan a los productores locales de alimentos. En suma, desde la VII Asamblea Legislativa del Distrito Federal, buscamos generar las bases que permitan generar un nuevo Sistema de Sustentabilidad Alimentaria. ■

Constitución de la CDMX,

En 1997, a través del voto libre, secreto y universal, los habitantes de la capital del país eligieron, por primera vez, al Jefe de Gobierno que los representaría dejando atrás el nombramiento de un regente del Departamento del Distrito Federal.

Con este paso, los capitalinos iniciamos un camino diferente para gobernar con una visión que reconociera los derechos de niñas, niños, adolescentes, mujeres, hombres, personas de la tercera edad y de todos aquellos sectores que por muchos años fueron desplazados, principalmente de las políticas públicas.

**compromiso en
contra de
violencia
hacia
mujeres**



Poco a poco, la Ciudad de México no sólo a través de sus gobiernos sino también del marco jurídico y legal que se ha generado desde la Primera hasta la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hemos construido un andamiaje adecuado, no únicamente para alcanzar libertades y derechos que los ciudadanos requieren, sino para vivir en armonía.

Bajo esta lógica, los representantes locales, con el acompañamiento de la academia y especialistas en diferentes materias, hemos trabajado iniciativas y reformas de leyes que atendieran distintos temas; uno de ellos, oculto por muchos años y que lesiona severamente a la sociedad: la violencia en contra de las mujeres.

Considerando los altos índices de violencia, traducidos en insultos, menosprecios, prohibiciones, golpes, abusos físicos, sexuales y psicológicos que se ejercen en contra de las mujeres, la mayoría de las ocasiones por su pareja o expareja, la ALDF creó ordenamientos como la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, La Ley para Prevenir y Erradicar Trata de Personas, Abuso Sexual y Explotación Comercial, así como reformas al Código Penal y a la Ley de Salud, con las que se despenaliza el aborto, entre otras.

Hoy en día, la Ciudad de México, de acuerdo con la *Encuesta Intercensal 2015* del Instituto Nacional de Geografía y Estadística, ocupa el primer lugar en tener hogares encabezados por madres jefas de familia, es decir, el 36 por ciento de nuestras casas tiene una jefatura femenina, situación que nos sigue motivando, aún más, a trabajar en leyes que erradiquen la violencia en contra de ellas.

En víspera de la elaboración de la Constitución de la Ciudad de México, podemos garantizar que la capital de la República seguirá siendo punta de lanza en materia de leyes de avanzada que protejan la integridad de niñas y mujeres.

Estamos seguros que mantendremos ordenamientos así como campañas y políticas públicas que salvaguarden su estabilidad física, económica y emocional, no sólo por ser pilares en la formación de la sociedad, sino porque merecen vivir realmente en libertad, sin prejuicios y felices. 🏠

Dip. Leonel Luna

Lucha magisterial es a favor de la educación

En la Ciudad de México, las legisladoras y legisladores de izquierda debemos generar un frente a favor de la educación pública y gratuita al alcance de todos, sin importar su estado o condición social, así como crear condiciones propicias para que la demanda educativa sea cubierta al cien por ciento, ya que ningún joven con ganas de acceder a los niveles de educación media superior o superior debe ser expulsado del modelo educativo.



Dip. Luisa Alpízar

La controversia y el debate político se han centrado en las protestas que realiza la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), en contra de la mal llamada Reforma Educativa. Los medios masivos de comunicación han satanizado e intentado aislar a los profesores de Chiapas, Michoacán, Guerrero y Oaxaca; incluso éstos últimos sufrieron una brutal represión, por parte del Estado mexicano como en el caso de Nochixtlán, donde hubo muchos heridos y lamentablemente se perdieron vidas humanas, situación que nos lacera a todas y todos los que formamos parte del magisterio.

Para entender la lucha de los maestros de la CNTE debemos comentar que históricamente este sector ha pugnado porque mejore la situación del personal docente, así como las circunstancias en las que desarrollan sus actividades cotidianas, generando nuevas y mejores condiciones de vida para miles y miles de niños y jóvenes en el país.

Actualmente, en muchos estados de la República existen condiciones deplorables y adversas para desarrollar la labor educativa, sin embargo, los profesores y profesoras luchan cada día por desarrollar el mejor papel y llevar a sus estudiantes a ganar, pese a la situación de miseria y marginación en las que éstos se desarrollan.

La Reforma Educativa, emanada de las denominadas reformas estructurales del gobierno de Enrique Peña Nieto, aprobadas en 2013, cuyas ordenanzas hacen referencia a 12 nuevas leyes, han convulsionado a varios sectores de la sociedad pues consideran que este nuevo paradigma no resuelve los problemas a los que se enfrenta nuestro país, y dista mucho de generar cambios positivos en las materias para las que fueron creadas.

La protesta del magisterio se enfoca en las modificaciones que a todas luces son de carácter laboral y no tienen nada que ver con los esquemas educativos. No tienen nada que ver con nuevos paradigmas pedagógicos y mucho menos con mejorar las condiciones de los docentes, de los centros educativos y menos de los educandos.

La creación del Servicio Profesional Docente y la autonomía al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), así como las modificaciones al artículo tercero constitucional dejan a los docentes en una franca desventaja ante las autoridades educativas, viola derechos laborales y busca la desaparición de un sector magisterial.

Todos los sectores de la población debemos solicitar una verdadera mesa de diálogo y que las demandas y necesidades del magisterio sean escuchadas y atendidas, a favor de la educación de nuestro país. 🇲🇽

Proteger derecho a lactancia materna



El derecho a la no discriminación, plasmado en el quinto párrafo del artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, implica la prohibición de ser excluido por motivos de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Por estas razones, en la Ciudad de México, la atención materno-infantil debe ser un tema de salud pública prioritario, porque ésta implica una relación simbiótica, en la cual, las condiciones de salud de la mujer durante las fases del embarazo, parto y puerperio -etapa posterior al embarazo- son las que delimitarán el desarrollo del infante durante las fases prenatal, natal y posnatal (hasta los cinco años de vida).

Amamantar a un bebé durante sus primeros seis meses de vida contribuye no sólo al fortalecimiento del desarrollo del sistema inmunológico del recién nacido y en la prevención de ciertos padecimientos como diabetes, obesidad, infecciones respiratorias o gastrointestinales, de igual forma, reduce en la madre la probabilidad de desarrollar cáncer de mama o de ovarios.

En la capital del país, a pesar de los esfuerzos realizados para promover la lactancia materna, éstos no han sido suficientes y efectivos, debido a que sólo 4 de cada 10 mujeres alimentan con leche materna a sus bebés, lo cual resulta preocupante, pues esto implica que del 100 por ciento, el 60 por ciento de madres no realizan esta práctica, de acuerdo con las unidades de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Por si fuera poco, uno de los factores que genera un decremento cada vez mayor para que las mujeres amamenten a sus bebés, es la discriminación que sufren en lugares públicos.

Quienes nos encargamos de la representación pública de la capital, no podemos permitir que se menoscaben los derechos fundamentales, lo cual no sólo afecta la dignidad de las mujeres que tienen la necesidad de alimentar a sus hijos en la vía pública, sino además, la de los niños, quienes tienen el derecho a una alimentación adecuada que garantice su desarrollo integral.

Por lo anterior, es necesario trabajar en la realización de medidas para evitar este perjuicio, con el fin de sortear las consecuencias graves que pueden generarse para la población de la Ciudad de México en un futuro, si no llevamos a cabo las acciones tendientes a fomentar y proteger de manera efectiva la lactancia materna. 🍌



Dip. Eva Eloísa Lescas Hernández

*Integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecoílogista de México en la Asamblea Legislativa

Protocolos para evitar daños por lluvias



Los fenómenos naturales, como las lluvias, pueden poner en riesgo la seguridad de la población, más aún cuando se carece de voluntad política para prevenir situaciones de desastre utilizando los mecanismos científicos que en la actualidad permiten conocer de manera certera y con suficiente anticipación dónde, cuándo y en qué dimensión se presentará alguna precipitación pluvial.

Para los diputados del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa, resulta incomprensible la opacidad y pasividad con la que las autoridades encargadas de dar las alertas omiten la información a la ciudadanía y en lugar de prevenir las diversas problemáticas, prefieren responder, la mayoría de las veces de manera ineficiente, a los daños que ocasionan las tormentas a miles de personas, tanto en su patrimonio, sus bienes materiales, su economía y su salud.

De acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (Conagua), la temporada de ciclones inició oficialmente el 1 de junio en el norte del océano Atlántico, el Golfo de México y el mar Caribe, y concluirá el 30 de noviembre; además, advirtió que se esperan alrededor de 30 este año, de los cuales 15 podrían convertirse en huracanes y de éstos, seis podrían impactar en nuestras costas.

Según datos del Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), la temporada de lluvias podría dejar daños en la Ciudad de México por hasta 71.3 millones de pesos, lo que sin duda dañará la economía de la población.

Apenas a principios de mayo se conmemoró el 30 aniversario del Sistema Nacional de Protección Civil, en un evento que encabezó el Presidente de la República y participaron la Secretaría de Gobernación, a través del Cenapred, además de los representantes estatales y municipales de estas áreas.



La temporada de lluvias podría dejar daños en la Ciudad de México por hasta 71.3 millones de pesos, lo que afectará la economía de la población

Dip. Jorge Romero Herrera

*Coordinador GPPAN/ secretario de las comisiones de Gobierno, y de Protección Civil

Cabe recordar que en este encuentro se dijo que los “objetivos institucionales están enfocados a salvaguardar la vida de la población, sus bienes y entorno, ante cualquier amenaza de origen natural o humano”.

En ese marco se aprovechó para dar a conocer el pronóstico de la *Temporada de lluvias y ciclones tropicales 2016*, con la finalidad de “establecer oportunamente la coordinación de acciones y medidas ejecutivas entre la Federación y las entidades federativas, asimismo para que los integrantes de los sistemas estatales y municipales de Protección Civil, conozcan el potencial de riesgo que existe por fenómenos hidrometeorológicos y así contar con una sociedad mejor preparada”.

Y no faltó mucho para que las afectaciones por las fuertes lluvias se dejaran sentir en la Ciudad de México. A principios de junio pasado cayó una tormenta que afectó a los habitantes de la delegación Iztapalapa, en donde evidentemente las autoridades no dieron avisos oportunos a la población y sólo se tuvieron acciones reactivas para desazolver las zonas afectadas.

Asimismo, en las 16 delegaciones de la capital se han presentado fuertes precipitaciones que afectan principalmente a las delegaciones Tlalpan, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Cuajimalpa y Xochimilco, y la situación no fue distinta a la acontecida en Iztapalapa: sólo se implementaron acciones reactivas para desazolver, ya que si bien es cierto que la basura es la causa del 50 por ciento de las inundaciones, lo es también que no hay acciones para concientizar a la población sobre este hecho.

Sin duda alguna hay que dar un reconocimiento al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y a los policías de la Secretaría de Seguridad Pública por su entrega y labor para, en la medida de sus posibilidades, auxiliar a la ciudadanía afectada.

Todavía se está a tiempo de implementar acciones preventivas en las que se involucre a la sociedad frente a esta temporada de lluvias y se eviten daños a sus bienes materiales, su salud y su bienestar. 🏛️

Inequidad de Género en ámbito laboral de mujeres, problema institucional

Acoso sexual, hostigamiento laboral, discriminación, salarios precarios y diferenciados de los hombres, menos oportunidades de promociones o ascensos, menores prestaciones laborales, obstáculos para criar a sus hijos, sumados a otros factores, enfrentan diariamente las mujeres en su vida laboral.

Así se configuró el panorama de las mujeres trabajadoras durante el foro *Acoso y abuso sexual en contra de la mujer en el ámbito laboral*, convocado por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia del partido Morena en la Asamblea Legislativa del DF, donde expertos destacaron que tan sólo en un año se presentan alrededor de 26 mil casos de hostigamiento sexual en las 258 dependencias gubernamentales de la Ciudad de México, de los cuales sólo 3 de cada 10 mujeres lo denuncian ante el Ministerio Público.

En el evento realizado en el salón "Benito Juárez" de la ALDF, la diputada Olivia Gómez, añadió que de acuerdo a la Procuraduría de Justicia capitalina, el año pasado sólo se iniciaron 33 querrelas por acoso, lo que "refleja la desconfianza de la sociedad hacia los órganos jurisdiccionales y propicia que los acosadores continúen actuando, porque no existe una respuesta de las autoridades para atender las denuncias".

**Dip. Ana Juana
Ángeles Valencia**

Por su parte, Teresa Incháustegui Romero, titular del Instituto de las Mujeres del DF (Inmujeres-DF), denunció que no hay encuestas que visibilicen la violencia de género en el ámbito laboral, no sólo hacia las mujeres, sino también a los hombres, y hay poca instrumentación en los centros de trabajo para cumplir con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

De acuerdo con denuncias recibidas en Inmujeres, únicamente el uno por ciento son de hombres que interpusieron una querrela para evidenciar que, a su vez, son acosados por hombres; y el 99 por ciento restante, son acusaciones de mujeres con estatus de solteras, madres solteras, viudas y divorciadas, precisó.

Incháustegui Romero enfatizó que mientras no haya un acompañamiento jurídico para las víctimas, no se pueden garantizar sus derechos laborales. Propuso que para impedir que continúe la violencia sexual, se evalúe a funcionarios y se capacite al personal de todas las instancias de gobierno e iniciativa privada con cursos en línea sobre acoso y hostigamiento.

Por su parte, el visitador de la Comisión de Derechos Humanos del DF, Horacio Toledo Martínez, señaló que existen reticencias respecto de las denuncias de violación de los derechos humanos en materia laboral hacia las mujeres. Además, se han incrementado las querellas por chantaje de hombres hacia mujeres, toda vez que éstos amenazan con exhibir contenidos pornográficos, como fotos o videos, en redes sociales, por lo que la CDHDF actúa para defender la dignidad, la imagen y la integridad de las denunciadas.

Previamente, en la inauguración del foro, el diputado César Cravioto, coordinador de la fracción parlamentaria de Morena, subrayó la importancia que tiene para los legisladores escuchar a los especialistas y se comprometió a llevar al Constituyente los temas abordados en la reunión o, en su caso, que en las leyes secundarias queden estipulados los derechos de las mujeres.

En su intervención, la periodista Sara Lovera López, indicó que la violencia contra las mujeres se identifica como violencia de género, porque “está relacionada con el modo en que vivimos hombres y mujeres en la sociedad con desigualdades permanentes”, aunque reconoció que la violencia contra las mujeres no se ha resuelto en ninguna parte del mundo.

En su momento, la diputada de Morena, Ana Juana Ángeles Valencia, resaltó que el objetivo es brindar herramientas para identificar, prevenir y denunciar el acoso laboral, así como legislar a favor de las mujeres. Expuso que se ha avanzado para erradicar conductas de hostigamiento y acoso sexual, y sancionado con la remoción de sus cargos a servidores públicos, ya que antes sólo se imponía una multa de hasta 40 días de salario.

La vicecoordinadora de Morena, Beatriz Rojas Martínez, coincidió en que aún existe mucha violencia hacia las mujeres y que la desigualdad es un problema transversal en todas las instituciones. Se refirió al papel de los funcionarios públicos, así como a las políticas que como legisladores deben impulsar. 🗣️

Hay poca instrumentación en los centros de trabajo para cumplir con las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.

Dip. César Cravioto Romero

Piden mayor vigilancia para Iztapalapa

“La ciudadanía exige que cumplamos con lo más fundamental que es dar protección y seguridad a nuestros habitantes”, destacó la diputada Rebeca Peralta León.



La diputada Rebeca Peralta León solicitó al secretario de Seguridad Pública, Hiram Almeida Estrada, al procurador General de Justicia, Rodolfo Ríos Garza, y a la jefa delegacional, Dione Anguiano, acciones inmediatas para inhibir los delitos en la delegación Iztapalapa, principalmente en las colonias el Retoño, Ampliación Sinatel, Sinatel, Banjidal y Justo Sierra, donde se han incrementado los índices de violencia e inseguridad que ponen en peligro la vida de los vecinos.



“...cia en las colonias; que las patrullas recorran las calles y los policías a pie estén atentos para intervenir e inhibir el delito, señaló

De acuerdo a la Procuraduría capitalina, en el periodo julio de 2015 a junio de 2016, en Iztapalapa se registraron 27 mil 130 delitos, sólo superados por Cusahuatmuc que contabilizó 27 mil 911 ilícitos en el mismo periodo, reportó la legisladora Peralta León, quien afirmó que es urgente la intervención de las autoridades para garantizar la paz y seguridad de los iztapalapeños.

Refirió que en los meses de octubre y diciembre de 2015, y enero y febrero de 2016, Iztapalapa ocupó el primer lugar en materia de delincuencia, al registrar 2 mil 410, 2 mil 248, 2 mil 53 y 2 mil 240, respectivamente, mientras que la delegación Cusahuatmuc totalizó 2 mil 353, 2 mil 220, 2 mil 49 y 2 mil 208 en los mencionados meses.

Ante ello, “necesitamos mayor y mejor vigilancia en las colonias de Iztapalapa, que las patrullas recorran las calles de la demarcación, que los policías a pie estén atentos para intervenir e inhibir el delito y, sobre todo, auxiliar a la ciudadanía en caso de que esté en peligro o sea asaltada”, enfatizó al exponer un punto de acuerdo aprobado por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa.

Destacó que “estas acciones aunque parezcan mínimas pueden impulsar grandes cambios, pues la ciudadanía al ver mayor vigilancia en sus colonias o calles, se siente más segura y protegida y, por el contrario, el ladrón o delincuente al ver colonias y calles más vigiladas omite realizar conductas antijurídicas”.

“La ciudadanía exige que cumplamos con lo más fundamental que es dar protección y seguridad a nuestros habitantes”, destacó la también la vicepresidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

“Por eso hago también un atento y respetuoso llamado al secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que mejore y actualice la presencia policiaca en las colonias El Retoño, Sinatel, Ampliación Sinatel, Banjidal y Justo Sierra, con el fin de contener los índices delictivos que se puedan seguir generando y dotar de seguridad a los colonos de esta demarcación territorial”, insistió.

Comentó que el pasado 13 de julio, “ocurrió un hecho que además de lamentable y doloroso permite ver la poca o casi nula actividad de seguridad que existe en las colonias de la delegación Iztapalapa. En este suceso una persona perdió la vida y otra resultó herida por arma de fuego. La víctima era habitante y vecino de la colonia El Retoño”.

“La agresión cometida, no tenía como móvil el robo, sino la de privar de la vida a la persona que recibió una descarga de siete impactos bala, en lo que se presume fue una ejecución. Es preocupante que este tipo de hechos, aunque aislados, estén ocurriendo de esta manera pues por principio de cuentas el Estado mexicano está obligado a dar protección y justicia a los habitantes de esta ciudad”, puntualizó. ■



Matrimonio Infantil

Viola derechos de niños y, de niñas

Para la protección de los derechos de los niños y las niñas, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) votó por unanimidad a favor de la reforma y derogación de diversas disposiciones del Código Civil del Distrito Federal, a fin de elevar la edad mínima de 16 años para contraer matrimonio hasta los 18.

Esta reforma del referido Código Civil se deriva de la iniciativa ingresada el 28 de marzo de 2016 del jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, la cual otorga el apoyo del Senado de la República emitido el 18 de febrero del mismo año. En ésta se solicita a todas las entidades del país armonizarse con la Ley General de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, reformada el 4 de diciembre de 2014, y la Ley de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes de la Ciudad de México, cuya reforma fue publicada en la Gaceta Oficial el 12 de noviembre de 2015.

La iniciativa de Mancera Espinosa sostiene "que la relación del género femenino con el derecho no ha sido tema ni objeto de conflicto, ya que históricamente a las mujeres se les han negado derechos o establecido condiciones de desventaja que propician situaciones de discriminación directa o indirecta, estando incorporadas a las diversas codificaciones y normas en situación de minoridad jurídica en materia de libertades y derechos".

Una encuesta del Inegi revela que en México hay **5 mil 234** menores casadas

Cabe destacar que el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), tiene en sus asuntos de permanente preocupación los relativos a la libre decisión de las mujeres para ejercer su sexualidad y contraer matrimonio de manera libre y voluntaria, y crea como medida el establecimiento de una edad legal para contraer matrimonio, algunas leyes y antiguas costumbres relacionadas con el matrimonio y la familia, eran incompatibles con los principios de derechos humanos, establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1954.

Cabe destacar que en México, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en su *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica del 2014* (Enadid), señala que al menos una de cada 5 mujeres entra en unión conyugal antes de cumplir los 18 años de edad, siendo 5 mil 234 casos de menores casadas, de acuerdo con un estudio realizado en 2015 por Consultores en Administración y Políticas Públicas S.C.



Se establecen 18 años
como edad mínima para
contraer matrimonio



El matrimonio infantil afecta
más a mujeres que a hombres,
porque son más en número, y
están expuestas a la discrimi-
nación de género



Durante la lectura de la iniciativa para reformar el Código Civil realizada por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa, se resaltó que el matrimonio infantil es una violación a los derechos humanos, porque le niega a niñas y niños el derecho a la vida, la dignidad personal, la salud, la integridad física, la educación y la protección contra situaciones que pongan en riesgo su desarrollo físico y emocional.

Además, el matrimonio infantil afecta más a las mujeres que a los hombres, porque son más en número, y porque tiene su raíz en la discriminación de género, con múltiples consecuencias: deserción escolar, embarazo prematuro, mortalidad materna, transmisión intergeneracional de la pobreza y, en general, la limitación a las oportunidades de vida de las niñas y adolescentes, de acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Asimismo, el Inegi informa que hoy en día hay 6.8 millones de mujeres entre los 15 y 54 años que se unieron conyugalmente antes de los 18 años; el 25.3 por ciento de las mujeres de 50 a 54 años, se unieron antes de los 18 años, mientras que en el grupo de edad de 20 a 24 años, el porcentaje es de 21.4, lo que indica que en tres décadas la tendencia ha disminuido poco.

Por ello, en el marco de los *16 Días de activismo contra la violencia de género 2015*, 12 agencias de la ONU exhortaron al Estado mexicano a lograr la armonización legal completa de acuerdo con los más altos estándares internacionales y el marco jurídico nacional, para establecer la edad del matrimonio a los 18 años, sin excepción, en la legislación estatal y federal. Asimismo, el Estado debe sensibilizar a los familiares, maestros y líderes indígenas, sobre las consecuencias negativas del matrimonio infantil en niñas. 🏠

Salud pública:

reto para la CDMX

Dip. Miguel A. Abadía Pardo

*Presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento del Sistema de Protección Social de la Salud en la ALDF. @Miguelabadia

La salud pública representa un desafío por atender para esta VII Legislatura, ya que en la Ciudad de México no ha existido una atención focalizada por ninguna de las autoridades a nivel local o federal.

Desde nuestra trinchera y bajo la conducción de la Comisión Especial para el Seguimiento del Sistema de Protección Social en Salud en la Asamblea Legislativa, realizamos diversas acciones para ampliar los beneficios en la materia hacia los más de 8 millones de habitantes de esta urbe.

Durante la crisis ambiental que hace unas semanas vivimos, solicité al secretario de Salud capitalino, Armando Ahued, conocer las medidas implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México para enfrentar los efectos de la contaminación.

Atender los casos de salud pública es una tarea titánica para las autoridades que desempeñan esa labor; he puesto especial atención a los procesos clínicos en los centros penitenciarios. Existe un diagnóstico que arroja una cifra 223 reos con VIH/SIDA en las prisiones de la ciudad sin contar con la debida atención sanitaria, situación que podría, en un corto o mediano plazo, convertirse en un problema de salud pública.

Por otro lado, y como parte de mi compromiso con la legalidad, en materia de salud pública hice un exhorto para conocer las condiciones físicas, administrativas y técnicas de los 32 laboratorios clínicos administrados por el gobierno local. El objetivo es conocer si cuentan con la normatividad vigente expedida por una entidad de acreditación oficial que reconozca su competencia técnica y su confiabilidad; y con ello se brinde certeza, transparencia, confianza y calidad en los diagnósticos médicos que realizan.

Finalmente, especial interés tenemos en atender uno de los principales problemas que aquejan a la población infantil de la Ciudad de México: la obesidad. Es prioritario elaborar acciones urgentes y concretas en esta Legislatura que ayuden a combatir de manera eficiente este padecimiento. La Ciudad de México se ha posicionado en el primer lugar a nivel nacional con casi medio millón de niñas y niños estudiantes de nivel básico con sobrepeso.

Como integrante del grupo parlamentario del PAN presenté un paquete de prevención y control que consiste en crear conciencia, cultura y promoción sobre la alimentación sana y responsable y fomentar la práctica del deporte. 🏋️

Mayor penalidad a extorsionadores

En su edición del 16 de junio de 2016, la *Gaceta Oficial de la Ciudad de México* publicó la reforma al párrafo cuarto del artículo 236 del Código Penal para el Distrito Federal, que endurece la pena por el delito de extorsión, de 4 a 14 años de prisión, propuesta por el diputado José Manuel Ballesteros López.

Mediante esta reforma el legislador Ballesteros estableció una agravante más para combatir este delito, ya que actualmente es castigado con una pena de 2 a 8 años de prisión y de 100 a 180 días multa.

Al celebrar la publicación del decreto de esta importante reforma, el legislador por el PRD explicó que la nueva pena, de hasta 14 años de prisión, aplica para el caso de que la extorsión se logre cuando la persona que la cometa diga a la víctima, con el fin de obtener el lucro, que pertenece o es miembro de grupos de delincuencia organizada o asociaciones delictivas, pero que en realidad no pertenece a ellos.

En este sentido, la reforma planteada quedó de la siguiente manera en el Código Penal:

Artículo 236. Párrafo segundo:

“Además de las penas señaladas en el primer párrafo, se impondrá de dos a seis años de prisión, cuando en la comisión del delito”:

Fracción tercera:

III. Se emplee cualquier mecanismo o amenaza, para hacer creer a la víctima, la supuesta intervención en el delito de algún grupo vinculado a la delincuencia organizada o asociación delictuosa sin ser ello cierto, aun cuando ello sea sólo para lograr que la víctima no denuncie el hecho.

Aseguró que la Asamblea Legislativa siempre ha sido punta de lanza en la elaboración de leyes y en el fortalecimiento del Estado de derecho, además de avanzar en el compromiso de brindar leyes que permitan fortalecer a las instituciones de justicia sin menoscabo o limitación alguna.

“Seguiremos trabajando en garantizar a las víctimas de los delitos el reconocimiento y debida aplicación de los derechos humanos que les son inherentes, y con ello permitir que todas y todos los ciudadanos que habitan y transitan en esta ciudad tengan una vida digna y libre de cualquier tipo de violencia”, puntualizó el legislador. 🗣️

Dip. José Manuel Ballesteros López



Decálogo

de grupos vulnerables

para Constitución de la CDMX

•Niños y adolescentes en situación de calle; otros discapacitados, incluso egresados de tutelares, les dicen a los constituyentes cómo respetar sus derechos

Sus rostros se asomaron, su voz se hizo presente. Pidieron participar y decir desde la tribuna de la VII Asamblea Legislativa del DF (ALDF), qué y cómo quieren la Ciudad de México para no ser más grupos vulnerables ni en abandono social.

Sus propuestas sobre diez derechos humanos, tuvieron el respaldo del voto de adolescentes y niños que parlamentaron durante cinco días en el recinto legislativo, en el marco de un evento organizado por la Red Integral de Participación y Juvenil, apoyado por la Comisión de Derechos Humanos de la ALDF, que preside el diputado Luciano Jimeno Huanosta.

Fueron pequeños y adolescentes que viven y son de la calle. Aquellos que tienen una enfermedad crónica; que son migrantes, que estuvieron presos por un delito; que viven con padres adictos; que son indígenas o tienen alguna discapacidad.

Son los que quieren un Constituyente que los escuche, que les reintegren sus derechos en la Carta Magna de la CDMX.

Ellos, fueron los parlamentarios que con un día en las 66 curules, sesionaron y convivieron cuatros días en diversos talleres para emitir el decálogo que les reintegrarán sus derechos humanos y que protegerá a todos los pequeños.

Elaboraron un documento que dice qué y cómo quieren la Ciudad de México para que la calle no sea su hogar, para que en los hospitales les den atención y medicina para sus enfermedades; para que no los discriminen en las escuelas y sus profesores estén capacitados para atenderlos, incluso por su discapacidad.

También por ser migrantes, de grupos indígenas o por haber estado en la cárcel. Para que los reincorporen con plenos derechos a la sociedad. Fueron niños y adolescentes que con acciones concretas, que con decisión; sin ideología, sin pugnas partidistas ni de grupos, "legislaron" para decirle a una Asamblea Constituyente lo que debe hacer. 🏛️



En CDMX

Políticas de avanzada a favor de los jóvenes

Dip. Beatriz Olivares

El 12 de agosto es el Día Internacional de la Juventud, y es la Ciudad de México la entidad más avanzada del país al desarrollar e implementar leyes y políticas a favor de cerca de 3 millones de personas entre 12 y 29 años, pero aún hay mucho que hacer en materia laboral y de educación, afirmó la diputada Beatriz Olivares Pinal.

Añadió que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) declara en 1999 al 12 de agosto como Día Internacional de la Juventud, para que en esta fecha se organizaran actividades de información pública que promuevan la participación juvenil en la sociedad, en la toma de decisiones, en desarrollar políticas en temas de educación, empleo, hambre, pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas y delincuencia, así como desarrollar espacios y canales de comunicación.

Y en este marco, hay que resaltar que tenemos la Ley de Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México para apoyar y atender las principales necesidades de 2 millones 743 mil 493 jóvenes entre 12 y 29 años, en materia de trabajo, educación, salud, becas de desempleo y ser escuchados por su gobierno, de acuerdo con la encuesta 2014 realizada por el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, apuntó.

Cerca de 3 millones de jóvenes necesitan impulso en materia laboral y de educación

El Parlamento de la juventud elaboró 58 propuestas que serán llevadas a la mesa redactora de la Constitución de la CDMX

Recordó que en la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del DF en el pasado mes de marzo se realizó el *Parlamento de la juventud rumbo al proceso constituyente*, donde se elaboraron 58 propuestas que serán llevadas a la mesa redactora de la Constitución de la Ciudad de México por Xóchitl Mejía Valderrama, asambleísta del parlamento juvenil quien tiene la responsabilidad de defender los puntos aprobados.

“La ciudad podría celebrar de manera notoria el Día Internacional de la Juventud, pero difícilmente podría hacerlo si en tu país no encuentras 43 jóvenes de la normal de Ayotzinapa desaparecidos desde 2014; donde los periodistas jóvenes tienen que firmar una carta diciendo: ‘aquí está mi vida por delante’ o los deportistas que tienen que buscar financiamiento para representar a nuestro país. Así es muy difícil”, reiteró.

Sin embargo, la legisladora por el PRD hizo un llamado a los jóvenes a que participen, “y que quienes se dicen apolíticos, que más bien son apatridistas, porque hacen política todos los días al participar en la vida política de la ciudad, ya que además es una obligación como ciudadano, no porque sean el futuro de una ciudad, sino porque son el presente”. 

Imparable

espiral de feminicidios en México

En México, el feminicidio alcanza proporciones alarmantes. En el último cuarto de siglo, por lo menos 35 mil mujeres han sido asesinadas. Siendo de por sí grave esta cifra, no refleja la atroz violencia ejercida en contra del sexo femenino, toda vez que el diseño de los sistemas de información en la República no permite siquiera aproximarse a la cuantificación exacta de estos crímenes. Sin embargo, de acuerdo con la Organización de Naciones Unidas (ONU), nuestro país ocupa el sitio número 16 en el planeta en crímenes cometidos contra mujeres.

Cada día en México fallecen seis mujeres, y casi la mitad de ellas son victimadas de manera brutal: por apuñalamiento, quemadura, estrangulamiento o golpes, mientras 15 por ciento son baleadas y la causa de 39 por ciento de los decesos es desconocida. Una realidad a todas luces ignominiosa.

Este tipo de crímenes abarca al amplio literal de la República. En el Estado de México, mil 767 mujeres fueron asesinadas de 2005 a 2013. Y mil 500 se encuentran desaparecidas. Es decir, es probable que más de 3 mil 200 hayan sido victimadas. La edad de la mayoría de mujeres sacrificadas en esta entidad oscilaba entre 15 años y 17 años.

En Morelos, cada cinco días una mujer es ejecutada. Y Puebla registró 50 feminicidios en los últimos 14 meses.

En Veracruz, la Fiscalía General reconoce 214 asesinatos en los 15 años recientes, pero la cifra real puede ser mucho mayor (la Universidad Veracruzana señala que, por lo menos, cada año cien mujeres son asesinadas, estimación que elevaría a mil 500 el cálculo oficial).

En la Ciudad de México, entre 2013 y 2015 han sido victimadas 402 mujeres, tres cada semana, algunas por abuso sexual. Y la cifra, en siniestra espiral mortuoria, no deja de aumentar desde hace una década.

Los datos al respecto son exiguos. Imposible sería hacer un listado pormenorizado de la totalidad de feminicidios cometidos en el país. Baste señalar que las leyes de protección a las mujeres son letra muerta.

Porque continúa ejerciéndose una extrema violencia de género, se violan los derechos humanos de las mujeres y subsisten las conductas misóginas y la impunidad social. 🏛️



*Artículo elaborado con base en un documento presentado por el grupo parlamentario de Morena ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

FEMINICIDIOS

En nuestro país son asesinadas
6 mujeres al día²



46%

Apuñalamiento
Quemaduras
Estrangulamiento
Golpes

16%

Balazo

38%

Autoridades no
informan causa
de muerte

16 México ocupa el lugar
de feminicidios
en el mundo¹

En los últimos 25 años ocurrieron más
de 35 mil defunciones con presunción
de homicidio.



**Estado
de México²**

2005 al 2013

1,767 asesinadas

1,500 desaparecidas



**Ciudad
de México**

2013 al 2015

40 asesinadas

Marzo de 2016

7 asesinadas



Veracruz

Al menos
100 mujeres
son asesinadas
cada año.³



Morelos

Cada 5 días
una mujer
es asesinada.⁴



Puebla

50 feminicidios
en los últimos
14 meses.



Chiapas

Ante los constantes
asesinatos y violaciones
activistas exigieron al
Gobierno del Estado emitir
la **alerta de género.**



Feminicidios en México

1 Datos ONU Mujeres México. / 2 De acuerdo al Observatorio Nacional del Feminicidio. / 3 Estadísticas de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana. / 4 Informes Organizaciones de la Sociedad Civil.

ALDF
morena

@aldfmorena te Informa y te Defiende

Esperanza | DF

Tu embarazo o tu trabajo, la imposible disyuntiva

*Jacqueline L. Holst Tapla

Cuando una mujer trabajadora recibe la noticia de que está embarazada, pueden embarcarla sentimientos ambivalentes: por un lado, la emoción de albergar en su vientre una nueva vida, y por otro, la angustia de quedarse sin fuente laboral.

Esto no debiera ser así, pues nuestro derecho a decidir sobre nuestro cuerpo no sólo se refiere a la posibilidad de optar por la interrupción legal del embarazo, sino también a vivir un embarazo sin mayores preocupaciones que no sea el vigilar nuestra salud y la de nuestro próximo bebé, sin tener que sufrir por la perspectiva de perder la seguridad social y el ingreso que nos brinda un trabajo.

Por desgracia, las estadísticas de denuncias presentadas ante el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred) por mujeres que han sido discriminadas por su embarazo, hablan de una realidad distinta. El 42.4 por ciento de los casos de discriminación atendidos por Copred han sido por esta causa, siendo el espacio laboral donde más se han presentado este tipo de conductas nocivas.

Tal pareciera que las mujeres embarazadas son desechables en los trabajos, lo que se refleja en el hecho de que se les somete a incontables vejaciones -maltratos, cambios de horario o de actividades- con la intención de obligarlas a renunciar y, cuando eso no surte efecto, entonces las despiden sin entregarles la liquidación que les corresponde.

Pero hay que decirlo bien alto: **LAS MUJERES EMBARAZADAS NO RENUNCIAMOS VOLUNTARIAMENTE AL TRABAJO.** Porque no podemos quedarnos sin prestaciones ni sueldo cuando necesitamos el servicio médico para vigilar nuestro embarazo y dar a luz a nuestro hijo o hija, además de la licencia médica que nos permita emprender la tarea de ser madres sin afrontar la angustia de dónde sacar dinero para comprar pañales.

Quiénes realizan este tipo de prácticas incurrir en dos faltas: el despido injustificado y el delito de discriminación.

La *Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México*, efectuada en 2013 por el Copred, revela que el 52.5 por ciento de las personas entrevistadas reconoce que sí existe discriminación hacia las mujeres embarazadas, y 42.7 por ciento señala que no por eso se les debe negar un trabajo.

El Gobierno de la Ciudad de México, por su parte, ha realizado esfuerzos para protegerlas en este momento tan importante de sus vidas brindándoles el seguro de desempleo, médico en su casa y protección para su hijo o hija desde la edad cero. Pero no se trata de que el gobierno cubra las omisiones de las y los empleadores, pues deben asumir su responsabilidad y no jugar una doble moral, o de lo contrario se harán acreedores a una sanción. 

“Las mujeres embarazadas no renunciamos voluntariamente al trabajo”, Copred.

*Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (Copred)

Lenguaje machista, invisible a mujeres: Elsa Muñiz

Al hablar en masculino en el lenguaje coloquial y en documentos oficiales se invisibiliza a la mujer, violenta al género y lo coloca en un papel de subordinación, afirmó Elsa Muñiz García, coordinadora de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) campus Xochimilco.

Añadió que el lenguaje sexista es un discurso que proviene de la propia sociedad y aunque no sea correcto, ha permeado no sólo en el barrio y la colonia sino en las universidades e instituciones de educación superior donde "siguen utilizando el lenguaje machista".

En entrevista con la revista *Asamblea*, Muñiz García, también doctora en antropología, dijo que a pesar de que en México hay más mujeres que hombres, se habla en masculino y los documentos oficiales también están en este género aunque se refieran a una mujer, es decir, en casi todos los títulos se dice licenciado en vez de licenciada al referirse a una alumna que concluyó sus estudios.

En la UAM –continuó–, esta situación ha cambiado ya que en el lenguaje de los documentos ya hay palabras que no discriminan, "antes se ponía en las actas de examen: aprobado, María Guadalupe, ha sido aprobado. Ahora dice: aprobar a la alumna en vez de aprobado".

En este sentido, la especialista consideró que es necesario eliminar el lenguaje sexista aunque hay muchas personas que piensan que es una exageración. Exagerar que ¿por qué decir niñas, por qué hablar en femenino? Creo que es importante porque eso va constituyendo el modo de ser de las mujeres y debe cambiarse el léxico, aunque algunos crean que sea una exageración, enfatizó.

De acuerdo con una investigación de la Real Academia Española (RAE), el lenguaje sexista se forma al momento en que lo primero que aprende la niña y el niño es la existencia de una mamá y de un papá. Luego, aprenderá que existen niños y niñas, y que hay comportamientos distintos, adecuados o no, para unas y otros, además de que, a través del lenguaje, aprenderá muchas diferencias que están en función del sexo.

En suma, para la RAE el lenguaje en sí conforma nuestra manera de pensar y de percibir la realidad, el mundo que nos rodea, y lo más importante es que se puede ir modificando.

En tanto, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), considera que el uso del lenguaje sexista es reproductor de la asignación de valores y capacidades o roles diferente a hombres y mujeres en función de su sexo, y desvaloriza las actividades femeninas respecto a las masculinas, en relación con lo que está bien o mal.

De manera concluyente, María Elena Cruz Muñoz, quien fuera directora general del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, declaró a la Revista Mexicana de Comunicación que "el lenguaje es un reflejo del pensamiento colectivo, y si la sociedad es clasista, sexista o racista, el lenguaje de esa sociedad también lo será." 🗣️

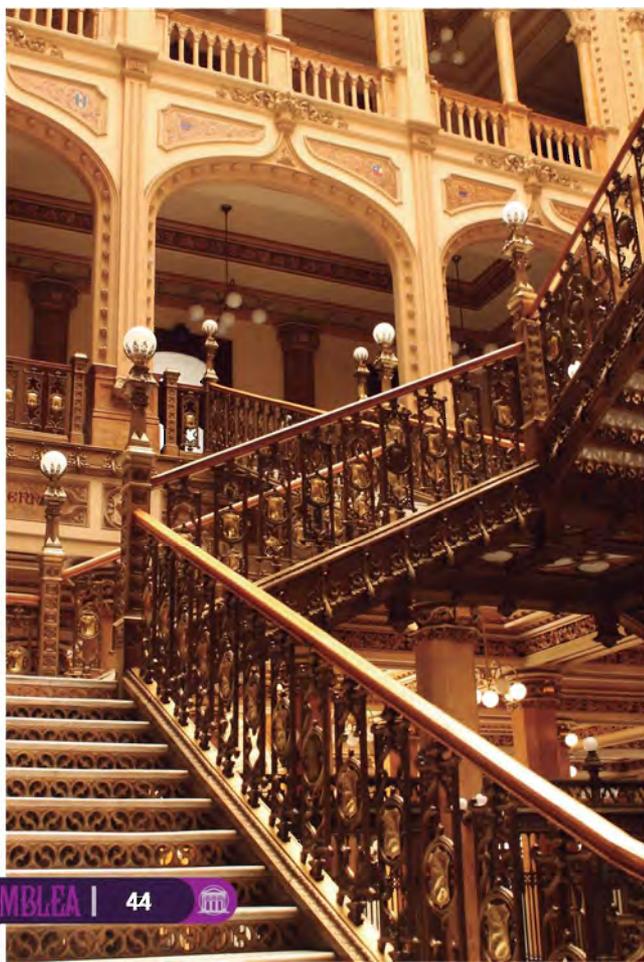


Enviar una carta desde un palacio... un gusto

Enviar correspondencia en una época en que la comunicación sucede en tiempo real parece cosa del pasado, pero enviar una carta desde el Palacio Postal es más un gusto que una necesidad. Es un privilegio y un disfrute de la arquitectura del lugar, donde curiosamente ni hay filas ni hacinamiento, pese a su ubicación entre las calles de Tacuba y Eje Central, al lado oriente de otro palacio, el de Bellas Artes, en pleno corazón de la Ciudad de México.

Frente a sus competidores, el Palacio Postal tiene un plus muy grande y es el palacio mismo. Esa fue la intención de Porfirio Díaz cuando ordenó su construcción, que el correo tuviera una sede espectacular como correspondía a la modernidad que pretendía y al despegue de las comunicaciones que impulsó desde la Presidencia.

Enviar una carta significa disfrutar de todo esto. Enviar una carta y recibir la respuesta por la misma vía es más un gusto que una necesidad. Hasta antes de la primera mitad del siglo XX el servicio postal tenía una relevancia que le mereció la construcción de un palacio, porque ante todo era un servicio público que desempeñaba una función social.



Antes de ser la Quinta Casa de Correos fue el Hospital de Terceros, que pertenecía a los franciscanos, una de las órdenes mendicantes más importantes del México colonial. En ese hospital murió mucha gente debido a la peste que azotó la ciudad en el siglo XVI y luego en el XVIII; también a finales del siglo XIX a causa del cólera.

Díaz no escatimó recursos. Después de tirar el edificio virreinal, el inmueble se comenzó a construir a partir de septiembre de 1902, cuando se colocó la primera piedra en cuyo interior se colocaron objetos y periódicos de la época, con referencia a esa memorable fecha.

La obra arquitectónica fue del italiano Adamo Boari y la edificación estuvo a cargo del ingeniero militar mexicano Gonzalo Garita. Utilizaron una estructura de acero tipo Chicago, material en boga en Estados Unidos, debido a su auge industrial y de movilidad. Un aporte técnico en cuanto a la arquitectura fue la incorporación de columnas de escayola, que aunque parece mármol, en realidad se elaboraron a base de yeso con acabado de jalea real, que le da ese color oro pálido.

El uso de la técnica de escayola fue una decisión acertada por lo liviano del material, pues los elementos de sostén como las bóvedas, las arcadas, las columnas, los pilares, suelen ser lo más pesado de la estructura de los edificios para poder soportar los muros. El exterior del edificio es de cantera de Pachuca, que a pesar de sus propiedades porosas, es pesada; de ahí que la escayola significó un gran avance técnico porque el edificio, visto desde afuera, no tiene ni un milímetro de hundimiento. Es uno de los pocos inmuebles de la ciudad que no se están hundiendo.

A pesar del *boom* de las redes sociales y el correo electrónico, se siguen enviando cartas, más allá de que muchas son correspondencia de empresas privadas que hacen llegar a sus suscriptores. En la mayoría de los casos son estados de cuenta bancaria, cobros y más cobros, nada de buenas noticias.



La comunicación epistolar se perdió, pero la gente sigue teniendo ese deseo de enviar una carta. La Gerencia de Cultura Postal del recinto lo sabe y ofrece talleres infantiles para fomentar la escritura. Ahí se les enseña a escribir sus cartas, a rotular el sobre y el significado del código postal. Escribir permite a los niños expresar sus emociones, desarrollar su sensibilidad, porque en las redes sociales los mensajes intercambiados son muy breves, y casi nunca enriquecen la comunicación.

No obstante, se siguen enviando postales, servicio que utilizan con más frecuencia los extranjeros. También es un lugar único que frecuentan los filatelistas, siempre que el Palacio Postal siga emitiendo estampillas. Éstas pueden ser conmemorativas o especiales a solicitud de alguna dependencia de gobierno. Recientemente elaboraron unas con motivo de las reformas implementadas por el presidente de la República, Enrique Peña Nieto.

Para los capitalinos es un palacio. Un "museo vivo" que abre sus puertas a quien desee un viaje al pasado y probar la experiencia de la comunicación bidireccional, íntima, personal, que lleva mensajes de afectos envueltos en un sobre. Ese es el gran valor que el Palacio Postal ofrece a los nostálgicos de una época en que las cartas eran el medio más importante de comunicación entre los mexicanos, y el cartero el personaje más estimado de la comunidad. 🏛️





Cómo se sanciona la trata de personas contra menores en México

.....▶
*Areli Rojas Rivera

Actualmente, en México está mal diagnosticado el delito de trata de personas. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) habla de que anualmente 70 mil niños y niñas son víctimas de este ilícito con fines de explotación sexual, pero no tenemos cifras de cuántos lo están siendo para la mendicidad forzada, pornografía infantil, adopciones ilegales, extracción de órganos y para uso en el crimen organizado.

Lamentablemente este diagnóstico poco cierto se debe en parte a que se sanciona mal el delito; pues además de la falta de conocimiento y capacitación del grueso de las y los operadores de justicia, la ley vigente en materia de trata de personas contiene más de 50 errores que entorpecen la impartición de justicia al considerar un tipo penal que no contempla acciones establecidas en el Protocolo de Palermo, como ocultar, suministrar y otras modalidades sustentadas por la doctrina, como ejercer control sobre la víctima, dirección o influencia sobre los movimientos de una persona con fines de explotación.

De igual forma invisibiliza diversas finalidades de explotación generando así impunidad en estos casos, como son: nacimiento de un niño o niña y separación forzosa de su madre; alistamiento de niños y niñas en conflictos armados; extracción de tejidos, fluidos o líquidos corporales; el matrimonio forzoso con fines de procreación y la servidumbre costumbrista.

Afectando principalmente a los niños y niñas que son víctimas de este grave delito. Por lo anterior y una vez identificados los múltiples errores y vacíos jurídicos de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, se hacen necesarias reformas a esta norma, a la capacitación de todas las personas en la función pública que trabajen con niños, niñas y adolescentes y realizar diversas acciones de sensibilización para toda la sociedad.



Una de las omisiones más graves que existen en nuestra legislación actual en materia de trata es la marginación hacia las víctimas de la primera infancia (0 meses a 6 años) que sufren este delito, agravando la sanción en diversas modalidades de explotación que provienen de la trata de personas; pues en especial los niños y niñas de esta edad no deberían verse sujetos a acreditar la forma en que se cometió el delito como sugiere nuestra legislación actual, ya que es sumamente difícil que una víctima de apenas unos meses de edad pueda comprobarlo.

De igual forma, debemos buscar la institucionalización del combate a la trata de personas, que tanta falta hace a nuestro país, mediante el fortalecimiento de facultades de las dependencias encargadas de atender este delito, así como de las encargadas de asistir a las víctimas.



Sin dejar de mencionar la relevancia que tiene fortalecer a la sociedad civil que trabaja para prevenir y atender a las víctimas reales y potenciales de la trata de personas sin discriminar a ninguna; pues una víctima del delito puede ser cualquiera: mujer, hombre, niño, niña, adolescentes, jóvenes y adultos mayores; aprovechando este espacio para visibilizar a los afectados por este ilícito como la población LGTTTBI que por el estigma y discriminación muchas veces no hacen visible su sufrimiento.

También debemos trabajar en la armonización de la Ley en materia de trata de personas con otros ordenamientos jurídicos como son la Ley General de Víctimas y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En la misma sintonía, las cámaras de Diputados y Senadores, y los congresos locales deberían contar con comisiones ordinarias de Combate a la Trata de Personas y de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Asimismo, deben existir códigos éticos de abordaje en temáticas relacionadas con la trata de personas para instituciones públicas y privadas, incluidos los medios de comunicación para ayudar a prevenir y visibilizar este delito con apego a los derechos humanos y lejos del amarillismo.

El camino es largo pero debemos trabajar con lo que existe e ir tejiendo esos sistemas de protección tan urgentes en nuestro país para los niños, niñas y adolescentes. En especial aquellos que sufren un delito como la trata de personas, y ayudar a restituir sus derechos humanos que nunca debieron ser violentados. 🏛️

***Lic. en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, y presidenta de la fundación "Y quién habla por mí A.C."**

MARCHA DEL ORGULLO 38 GAY



Para demandar el reconocimiento y respeto al derecho de integrar familias homoparentales que incluyan el matrimonio igualitario y a favor de la diversidad sexual, y su inclusión en la sociedad, decenas de miles de personas participaron el pasado 25 de junio en la 38 edición de la Marcha del Orgullo gay que tuvo como escenarios el monumento al Ángel de la Independencia y el Zócalo capitalino.

El evento incluyó actividades culturales realizadas al pie del Ángel de la Independencia y un concierto de la cantante de rock, Alejandra Guzmán, en la Plaza de la Constitución, donde confluyeron cerca de 200 mil personas, de acuerdo con información de las autoridades capitalinas. A la manifestación asistieron diversas organizaciones civiles, así como los diputados locales Rebeca Peralta y Raúl Flores, el secretario de Desarrollo Social del Gobierno capitalino, José Ramón Amieva, las titulares de la Copred y Conapred, Jaqueline L'Hoist y Alejandra Hass, respectivamente y, por primera vez, Roberta Jacobson, embajadora de Estados Unidos en México, entre otros. 





¿Porqué los hombres no lloran!

Hace un tiempo, me encontraba con una gran disyuntiva para elegir un obsequio destinado a un *baby shower* -era mi séptimo evento de ese estilo en ese año-, lo que me hizo reflexionar sobre diversas situaciones, como la compra del regalo y particularmente en la forma en que se decoran los espacios de tan magníficas y esperadas celebraciones.

**Mónica B.
Pedroza Santoyo**

Fundadora de Servicios
en Prevención, Seguridad
y Derechos Humanos, A.C.



Primero, notar que aunque se utilicen los clásicos colores rosa o azul, ahora se trata de fiestas "mixtas" en las que intervienen mujeres y hombres, ya no son "cosas" que sólo les conciernen a ellas. Otra gran diferencia son los juegos y otras costumbres muy estereotipadas que únicamente eran para regocijo de la madre y así compartir la experiencia y sabiduría de las otras; ahora sólo se celebra la llegada del bebé en sí.

Pero regresando a mi tan temida ofrenda, pensaba: ¿por qué a pesar de los años si es niña debe ser rosa o niño debe ser azul?, y si no se sabe el sexo debe ser amarillo; mi preocupación fue máxima porque lo primero que pensé fue: ¡todavía ni nacemos y ya nos imponen los estereotipos de género!

Creo que todas las personas hemos crecido con expresiones como: *los hombres no lloran, es un poco brusco, si te molesta es porque le gustas, te maltrata porque le importas, es que tuvo un papá muy distante, es que su mamá fue muy dura con él, son cosas de mujeres, el hombre es el que provee, una mujer no debe salir ni emborracharse como un hombre, una mujer no dice groserías...* etc., o de las peores para mí: *eres niña, pareces mujer...* como si ser mujer fuera malo, fomentando con ello cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, incluyendo la violencia feminicida, además de la criminalización y revictimización.

Desde tiempos remotos nos han educado con la cultura del patriarcado. Los hombres siempre han protagonizado en la historia o en la vida cotidiana, se les ha reafirmado que tienen el poder, el dominio, que no deben ser sensibles, simplemente porque su género no lo permite y esto se convirtió en una conducta tan naturalizada que ha hecho que hombres y mujeres asuman un rol machista.

"El reto es la educación, formar a las personas, construir masculinidades y ciudadanía, en el que mujeres y hombres consoliden una igualdad sustantiva"...

El machismo se puede definir como un conjunto de creencias, actitudes y conductas que descansan sobre dos ideas básicas: por un lado, la polarización de los sexos, es decir, una contraposición de lo masculino y lo femenino según la cual no sólo son diferentes, sino mutuamente excluyentes; por otro, la superioridad de lo masculino en las áreas consideradas importantes por los hombres (Castañeda, 2002).

El género es una construcción social, es decir, comportamientos, expectativas, atributos y roles que se asignan a las personas al nacer. El sexo trata de características naturales, biológicas y fisiológicas.

En este tenor y regresando a mi experiencia de aquél día, es como nos educan desde el nacimiento, como los colores influyen; por ejemplo, muchos hombres siguen sin utilizar el color rosa o el morado, porque no son para ellos ya que se consideran "femeninos" y por supuesto su "hombría" no les permite hacerlo, al igual que expresar sus sentimientos y sus emociones; tampoco esa hombría mal entendida se los permite, ¡cuando llorar es una condición tan natural del ser humano

que sirve de desahogo y alivio para todas las personas!

Cabe mencionar que hay hombres que a pesar de todo estereotipo expresan sus emociones, hombres además, que sí lloran y no tienen temor de comunicarse con la pareja o la familia, o simplemente que no tienen la necesidad de portarse de una forma "impuesta" sólo para pertenecer a un grupo o competir con otros "machos alfa"; que no son generadores de violencia, que no ven como objetos a las mujeres y que respetan el derecho a decidir. Hasta he llegado a pensar que muchos actúan bajo una concepción feminista, ¿pero qué fue lo que pasó con ellos? ¿Fue un proceso formativo?

Entonces me pregunto, ¿cuál es el reto? El reto es la educación, formar a las personas, construir masculinidades y ciudadanía, en el que mujeres y hombres consoliden una igualdad sustantiva de 50/50.

Por lo anterior, concluyo que tenemos una gran necesidad de sensibilizar y despatriarcalizar construyendo masculinidades para evitar cualquier discriminación que derive en algún tipo de violencia hacia las mujeres, por medio de acciones conjuntas, desde las instituciones y la ciudadanía, y así superar los problemas actuales erradicando la violencia y la inseguridad.

Cuauhtémoc, el último tlatoani

El 13 de agosto de 1521, tras deliberar con su Consejo, Cuauhtémoc decide rendirse a los españoles con el fin de evitar más sufrimientos a su pueblo. En su concepto, esta rendición implicaba que Tenochtitlán sería vasallo del rey de España y estaría obligado a pagarle tributo; no podía imaginar que lo que estaba por suceder era la desaparición del mundo en el que su pueblo había alcanzado un poder y esplendor sin igual en estas tierras.

Según las versiones de los españoles, Cuauhtémoc fue tomado prisionero por Garcí Holguín, cuando salía de Tlatelolco en una canoa. Fue llevado ante Hernán Cortés, quien le exigió su rendición. Sólo en las crónicas españolas se menciona el famoso pasaje en el que el tlatoani prisionero pide que lo maten con el puñal, pues su misión, la de luchar por su pueblo, había terminado.

En opinión del arqueólogo Eduardo Matos, lo que Cuauhtémoc solicitó en realidad, considerando la concepción mexicana del universo, era que se le diera muerte ritual. Cortés, ignorante de conceptos y confundido por los intérpretes, se negó, pues le habían dicho que lo que el guerrero quería era que lo mataran.

El 30 de mayo de 1521 el conquistador Hernán Cortés inició el sitio de la Gran Tenochtitlán aunque la noche del 30 de junio, un año antes, el invasor había sido derrotado por los guerreros mexicas y lloró amargamente al pie de un árbol.

Derrotado, Cortés se retiró con los restos de su ejército a Tlaxcala donde hizo un plan para sitiar y eventualmente capturar a su vencedor, Cuitláhuac, sucesor de Moctezuma, por lo que mandó construir tres bergantines para atacar por agua la capital mexicana.

Según sus Cartas de relación, Cortés atacó la península de Ixtapalapa y cortó el suministro de agua proveniente de Chapultepec. El cerco a México-Tenochtitlán duró 75 días en los cuales el ejército español y mexica, protagonizaron una batalla definitiva que concluyó con la captura de Cuauhtémoc, el último tlatoani mexica, consumando la caída de Tenochtitlán el 13 de agosto de 1521.

El plan de Cortés era rendir por hambre a la isla de Tenochtitlán-Tlatelolco pero los mexicas también se habían preparado para resistir al enemigo como colocar estacas en el fondo del lago para dañar los bergantines, construir muros de adobe para dificultar el avance español y acopiar alimentos y armas. Sólo se dejó abierta la calzada que iba al Tepeyacac como vía de escape a los tenochcas.

Luego de la batalla en el lago de Tezcuco, cerca del Peñon Viejo o Tepepolco, entre las canoas mexicas y los bergantines españoles apoyados por indígenas aliados, las acciones militares fueron constantes por lo que el 16 de junio los españoles llegaron hasta el centro ceremonial de Tenochtitlán incendiando lo que quedaba del palacio de Axayácatl, -ubicado en el actual Monte de Piedad.

A finales de junio, Tenochtitlán había sido arrasada por la artillería del enemigo por lo que Cuauhtémoc tuvo que negociar con los tlatoalcas su apoyo en la guerra, mientras que el ataque de los invasores se adentraba en calles de Tlatelolco. En los primeros días de agosto cayó en poder del invasor el recinto ceremonial de Tlatelolco y la gran explanada que ocupaba el tianquiztli o mercado.

Para el 13 de agosto, los mexicas estaban enfermos de viruela y agobiados por la guerra contra el invasor; fue entonces cuando Cuauhtémoc abandonó la isla para continuar la lucha desde otro lugar, hasta su captura efectuada en la hoy iglesia de la Concepción, Tequipeuhcan o lugar donde empezó la esclavitud, en el actual barrio de Tepito.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Estrada
PRESIDENTE

Dip. Jorge Romero Herrera
SECRETARIO

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Betanzos Cortés
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Dip. Antonio Xavier López Adams
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López
**COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Cordado Acevedo
**COORDINADOR DE LA
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

INTEGRANTES

Dip. Beatriz Rojas Martínez
Dip. Paulo César Martínez López
Dip. José Manuel Ballesteros López
Dip. Elizabeth Mateos Hernández
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez
Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo
Dip. Wendy González Urrutia
Dip. Miguel Ángel Abadía Pando
Dip. Luis Gerardo Gulljano Morales
Dip. Adrián Rubalcava Suárez

OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Juan Antonio Valdierra Ruvalcaba

COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Ángelo Fernando Cerda Ponce

CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

C. Miguel Ángel Errasti Arango



VII LEGISLATURA